

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 85^a, en martes 7 de noviembre de 2017
(Ordinaria, de 10.38 a 13.45 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel;
Jaramillo Becker, don Enrique, y Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	47
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	51
III. ACTAS	51
IV. CUENTA	51
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	52
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO).....	53
V. ORDEN DEL DÍA.....	54
DECLARACIÓN DE FERIADO LOS DÍAS 17 Y 18 DE ENERO DE 2018 EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN LA DE TARAPACÁ, RESPECTIVAMENTE, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN ° 11350-06).....	54
INCLUSIÓN DE SÍNDROME DE ASPERGER Y OTROS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD CONTENIDA EN LA LEY N° 20.422 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11240-31) [CONTINUACIÓN].....	75
ACUERDO DE LOS COMITÉS	79
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	80
SUBSIDIO PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO GRATUITO O DE BAJO COSTO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (N° 1.030) (PREFERENCIA)	80
CREACIÓN DE ÁREA MARINA PROTEGIDA EN ISLA GUAFO, REGIÓN DE LOS LAGOS (N° 983).....	81
LEY DE FOMENTO A LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA FRUTÍCOLA (N° 985)	82
EVALUACIÓN DE RETIRO DEL EMBAJADOR DE CHILE EN VENEZUELA Y ESTABLECIMIENTO DE PRINCIPIO ORIENTADOR PARA NO OTORGAMIENTO DE ASILO POLÍTICO A GOBERNANTES DE PAÍSES CON CUESTIONAMIENTOS A SU SISTEMA DEMOCRÁTICO (N° 986).....	83
VII. INCIDENTES.....	84
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	87

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensajes de S.E. la Presidenta de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
 1. que “Traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental, Hospital Padre Alberto Hurtado, a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado Servicio”. Boletín N° [11484-11](#);
 2. que “Crea el Servicio de Empresas Públicas y perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado y de aquellas en que este tenga participación”. Boletín N° [11485-05](#).
 3. que “Delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud”. Boletín N° [11486-11](#).
 4. Oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería”. Boletín N° [10995-08](#))
 5. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Fortalece el Servicio de Tesorerías”. Boletín N° [11468-05](#).
 6. [Informe](#) de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, para perfeccionar la causal de término de la relación laboral de los docentes municipales, determinada por salud incompatible”. Boletín N° [11322-13](#).
 7. [Informe](#) de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, y modifica el Código del Trabajo para estos efectos.”. Boletín N° [11281-13](#) (SEN).
 8. [Informe](#) de la Comisión de la Familia y Adulto Mayor recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de incumplimiento del régimen de relación directa y regular de los progenitores o de los abuelos con los hijos o nietos, según corresponda”. Boletín N° [10793-18](#).
 9. [Informe](#) de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones”. Boletín N° [11175-01](#).
 10. [Informe](#) de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario”. Boletín N° [11372-13](#).
 11. [Informe](#) del diputado señor Rincón sobre su participación en el Foro de Armas Pequeñas y Ligeras, organizado por el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), desde el 12 al 13 de mayo de 2017, en la ciudad de Panamá, Panamá.

12. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Poblete, Bellolio, Espejo, González, Jackson, Saldívar, Schilling y Venegas, y de las diputadas señoras Provoste y Vallejo, que “Modifica la ley N° 19.070, que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para consagrar el derecho a colación”. Boletín N° 11483-04.
13. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3709-17-INA.
14. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3688-17-INA.
15. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3658-17-INA.
16. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3655-17-INA.
17. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3641-17-INA
18. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3501-17-INA.
19. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase que indica, contenida en el inciso primero del artículo 7° transitorio del Código de Minería. Rol N° 3151 (3152, 3153, 3154, 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169 y 3170 acumuladas)-16-INA.
20. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3670-17-INA
21. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3567-17-INA.
22. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3642-17-INA.

23. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3640-17-INA
24. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3526-17-INA.
25. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 de la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile y del artículo 73 del decreto N° 412, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile. Rol 3210-16-INA.
26. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 64 de la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile y del artículo 73 del decreto N° 412, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile. Rol 3211-16-INA.
27. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 64 de la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile y del artículo 73 del decreto N° 412, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile. Rol 3044-16-INA.
28. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3714-17-INA
29. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 64 de la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile y del artículo 73 del decreto N° 412, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile. Rol 3209-16-INA.
30. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3402-17-INA.
31. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 Rol 3496-16-INA.
32. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 Rol 3496-16-INA.

33. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3500-17-INA.
34. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3505-17-INA.
35. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3510-17-INA RECHAZADO.
36. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3514-17-INA.
37. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3520-17-INA.
38. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3562-17-INA.
39. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3614-17-INA.
40. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3633-17-INA.
41. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3639-17-INA.
42. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3657-17-INA.
43. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3675-17-INA.

44. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3696-17-INA.
45. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3697-17-INA.
46. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3744-17-INA.
47. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3643-17-INA.
48. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3509-17-INA. ACOGIDO.
49. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3529-17-INA.
50. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3546-17-INA.
51. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3547-17-INA.
52. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3557-17-INA. RECHAZADO.
53. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3571-17-INA.
54. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3632-17-INA.

55. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3647-17-INA. RECHAZADO.
56. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3680-17-INA.
57. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3710-17-INA.
58. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3565-17-INA. RECHAZADO.
59. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 492 del Código del Trabajo. Rol 3460-17-INA. RECHAZADO.
60. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 3379-17-INA.
61. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3631-17-INA. ACOGIDO.
62. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3645-17-INA. ACOGIDO.
63. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3662-17-INA. ACOGIDO.
64. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3664-17-INA. ACOGIDO.
65. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3665-17-INA. ACOGIDO.
66. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3671-17-INA. ACOGIDO.
67. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3674-17-INA. ACOGIDO.

68. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3716-17-INA. ACOGIDO.
69. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional, recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 3835-17 INA.
70. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional, recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 3836-17 INA.
71. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 3838-17-INA.
72. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 196 ter, inciso primero y 196 ter, inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 3839-17-INA.
73. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3845-17.
74. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3849-17.
75. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 15 y 16 del Decreto Ley N° 2695; Rol 3917-17-INA.
76. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3922-17-INA.
77. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3906-17-INA.
78. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3907-17-INA.
79. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 35 de la ley sobre Impuesto a la Renta. Rol 3915-17-INA.

80. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 3888-17-INA.
81. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3898-17-INA.
82. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 220, N° 1 y N° 7, de la ley N° 18.175 (antigua Ley de Quiebras), y duodécimo transitorio de la ley N° 20.720. Rol 3844-17-INA.
83. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1, inciso tercero, 162, inciso cuarto, 163, 168, 485 y 489, incisos tercero y cuarto, del Código del Trabajo. Rol 3892-17-INA.
84. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso final del artículo 482 del Código del Trabajo. Rol 3886-17-INA.
85. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3900-17-INA.
86. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso final del número 1°, del artículo 163 del Código del Trabajo, en relación a los artículos 183-A y 183-B del mismo cuerpo legal. Rol 3896-17-INA.
87. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 Rol 3875-17-INA.
88. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3857-17-INA.
89. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 3902-17-INA.
90. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3846-17-INA.
91. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3863-17-INA.

92. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 3878-17-INA.
93. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 21 i), 33 N° 1, letra g) y 31, inciso primero, en las partes que señala, de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 3843-17-INA.
94. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase que indica contenida en el artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 3883-17-INA.
95. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3809-17-INA.
96. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 5, 129 bis 6 y 129 bis 9, del Código de Aguas. Rol 3874-17-INA.
97. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 31, inciso primero, 33 N° 1, letra g), y 21, inciso primero, de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 3869-17-INA.
98. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 3854-17-INA.
99. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3879-17-INA.
100. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3881-17-INA.
101. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 3871-17-INA.
102. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 3870-17-INA.
103. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3880-17-INA.

104. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 3867-17-INA.
105. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 3882-17-INA.
106. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 3862-17-INA.
107. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 82 de la Ley N° 18.591. Rol 3877-17-INA.
108. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 3864-17-INA.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Letelier, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 26 de octubre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Urrutia, don Osvaldo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 26 de octubre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Ceroni, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 7 de noviembre de 2017.
- Del diputado señor García, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, los días 7 y 8 de noviembre de 2017.
- Del diputado señor Ward, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones comprendidas entre el 7 de noviembre y el 9 de noviembre de 2017.

2. Oficios:

- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, para aumentar la cantidad de horas en que los fiscales pueden desempeñar cargos docentes”, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. boletín N° 11054-07.

- Del Superintendente de Valores y Seguros por el cual remite, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 19.132, que Crea la empresa Televisión Nacional de Chile, el informe correspondiente al ejercicio 2015, el cual dice relación con el cumplimiento, por parte de dicha empresa, de las obligaciones que le impone la mencionada ley (28158).
- Del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de La Araucanía por el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el señor René Rubeska Balboa ha asumido en forma transitoria como Presidente del mencionado Consejo Regional, entre el 19 de octubre y el 20 de noviembre de 2017. (578).
- Del Director General del Consejo para la Transparencia por el cual comunica que se ha elegido a don Marcelo Drago Aguirre como nuevo Presidente de dicha entidad (008184).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Monckeberg, don Nicolás. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto a presuntas irregularidades en el otorgamiento, suscripción y ejecución del contrato de comodato del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Cerro Navia, inscrito a fojas N° 23.038, N° 34.117 del año 2015 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a la Junta de Vecinos N° 19 “Heriberto Rojas”. (037799 al 31619).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Solicita disponer una investigación acerca de eventuales irregularidades en la construcción, con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, del nuevo muro del cementerio municipal de la comuna de Puerto Octay, informando sus resultados a esta Cámara (037983 al 22868).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Solicita informe a esta Cámara sobre la denuncia, cuya copia se acompaña, de irregularidades en la construcción de una calle techada en la comuna de Puerto Octay. (037983 al 22870).
- Diputado Soto, don Leonardo. Remita a esta Cámara las declaraciones de intereses y patrimonio, actualizadas, de los notarios, conservadores y archiveros que ejercen en todo el territorio nacional, en conformidad a lo establecido en la ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y al artículo 11 incisos segundo y tercero de su respectivo Reglamento. (038036 al 35328).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Se sirva emitir dictamen en materias concernientes al artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en los términos que requiere. (038267 al 33297).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Kast, don José Antonio. Remita el listado de todos los organismos internacionales en que el Estado de Chile haya participado de cualquier manera desde 2013 a la fecha, informando sobre los gastos en que se haya incurrido en relación con dicha participación, durante los mismos años, precisando el origen del gasto, la entidad que lo aprobó y su justificación. (012265 al 32065).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (2234 al 32133).
- Proyecto de Resolución N° 933, Solicita a S.E. la Presidenta de la República analizar la posibilidad de implementar mecanismos de capacitación de personas que cumplen penas en establecimientos semicerrados, extendiendo al efecto la aplicación de Programas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social. (1437). 2645.

Ministerio de Educación

- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de disponer la remodelación del colegio ubicado en la localidad de Chollay, comuna de Alto del Carmen, en consideración a las malas condiciones de su infraestructura y las razones que han impedido incorporarlo en alguno de los programas destinados a dicho fin. (01018 al 35343).
- Diputado Soto, don Leonardo. En su calidad de presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, remita copia de la resolución que declara Monumento Histórico, en la categoría de Monumento Natural, a varias dependencias del recinto del Cerro Chena de San Bernardo como Sitio de Memoria, hoy dependiente de la Escuela de Infantería del Ejército de Chile, acompañando sus antecedentes y del recurso jerárquico interpuesto en su contra por dicha institución castrense. (4976 al 33527).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Soto, don Leonardo. Situación actual de los trámites de calificación y otorgamiento de los beneficios que otorga la ley N° 20.874, que otorga un aporte único, de carácter reparatorio, a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile, solicitados por los señores Ramón Quiroz Silva, Alejandro Sanhueza Amigo, Humberto Moraga Saavedra y la señora Carmen Quiroz Silva. (631 al 34844).
- Proyecto de Resolución N° 895, Solicita a S.E. la Presidenta de la República la implementación de mecanismos administrativos con la finalidad de perfeccionar el Sistema Estatutario y Reglamentario de Gendarmería de Chile. (4541). 2643.

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro Ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y esta, disgregando por Región, comuna y motivo del respectivo acto. (6855/3399 al 31512).
- Diputado Gutiérrez, don Romilio. Listado de los médicos que prestan servicio en los hospitales de todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de los diversos estipendios que se les entregan. Asimismo se indiquen los emolumentos que se aplican al sector público de la salud y no al castrense. (68557/3667/1 al 32474). Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Teillier, don Guillermo. Estado de los trabajos realizados en la reparación de las vías ubicadas en calle Departamental con Gran Avenida, disponiendo una corrección en la implementación de las medidas de seguridad en dicho sector. (13356 al 32594).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de asignar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2018, recursos adicionales para la Región de La Araucanía, en materia de salud, educación, obras públicas, gobierno regional, comunidades y unidades vecinales. (2152 al 35056).
- Diputada Turres, doña Marisol. Las medidas preventivas establecidas a través de la Dirección de Vialidad con el objeto de resguardar la seguridad de los caminos y carreteras, a raíz de las inclemencias de la temporada de invierno sufrida por la Región de Los Lagos, desglosadas por provincia y montos. Asimismo, se sirva evacuar el informe solicitado por oficio N° 30.040 de 2 de mayo de 2017. (2153 al 32289).
- Diputado Sandoval, don David. Acciones que se impulsarán para reparar el muro de contención de rodados del Paso Las Llaves, en la comuna de Chile Chico, cuya gráfica se acompaña. (2154 al 32887).
- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de disponer trabajos de ampliación del cauce del río Copiapó, especialmente el retiro de los puentes de acceso al Centro Comercial aledaño, el ensanchamiento de sus riberas y el retiro de las tuberías instaladas por la empresa de Aguas Chañar, sin el permiso de ese Ministerio, con el propósito de prevenir futuros desbordes. (2155 al 31814).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Las gestiones que permitan eventualmente la instalación de un muro de contención al final de la calle Covadonga, ubicada en la comuna de Cañete, con el propósito de evitar futuros derrumbes de tierras producto de las lluvias. (2159 al 32055).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Soto, don Leonardo. Información y antecedentes que posea sobre los beneficios económicos que se habrían entregado a los predios que indica, ubicados en el sector de Quitento de la comuna de Portezuelo, en la Región del Biobío, en los términos que requiere. (692 al 33517).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de agilizar el proyecto que regula la actividad apícola, boletín 10144-01, en tramitación en el Senado, con el propósito de solucionar las demandas de este importante sector productivo. (693 al 33436). Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Walker, don Matías. Solicita informar sobre la posibilidad de establecer un subsidio para la contratación de mano de obra en favor de los productores de uva de mesa de las comunas de Monte Patria, Vicuña, Ovalle y Río Hurtado para paliar el grave problema que ha sufrido la comercialización de sus exportaciones hacia los Estados Unidos de América. (0515 al 26581).

Ministerio de Salud

- Diputado García, don René Manuel. Requiere informar las medidas que se adoptarán para aumentar el número de profesionales de la salud, disponiendo que su destinación permita dar cumplimiento al Sistema de Garantías Explícitas en Salud. (4057 al 33916).
- Diputado Letelier, don Felipe. Solicita informar la factibilidad de incorporar en la Ley de Presupuestos para el sector público, del año 2018, una glosa que tenga como finalidad el financiamiento de médicos especialistas para el Hospital de Rancagua, indicando las medidas que en ese sentido adoptará. (4058 al 34599).
- Diputada Molina, doña Andrea. La etapa en la que se encuentra el proyecto de construcción del Centro de Salud Familiar de Belloto Sur para el año 2017, indicando a su vez, los plazos establecidos para su ejecución y la fuente de financiamiento del mismo. (4060 al 31893).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informar la posibilidad de otorgar ayuda económica al señor Julio del Carmen Reyes Quintanilla, quien ha sido diagnosticado con cáncer hepático y requiere en consecuencia someterse a tratamientos de alto costo. (4064 al 33897).
- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de efectuar una evaluación del proceso de encasillamiento del personal que se lleva a cabo en el hospital de Angol, verificando la legalidad de los procedimientos empleados. (4083 al 33929).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de asignar recursos para el diseño del proyecto de reposición del hospital y consultorio adosado Pedro Morales de Yungay. (4127 al 33193).
- Diputado Ojeda, don Sergio. Adopte las medidas correspondientes con el objeto de construir un hospital de mediana complejidad en el sector de Rahue de la comuna de Osorno. (4128 al 32539).
- Diputada Vallejo, doña Camila, Diputada Cariola, doña KaRol. Las inquietudes planteadas en dicho documento, en relación al proyecto de construcción del nuevo Hospital Sótero del Río, ubicado en la comuna de Santiago, informando si es posible hacer públicos los estudios de suelo del terreno a usar. (4129 al 32548).
- Diputada Cariola, doña KaRol. Estado en que se encuentra el suministro de internet contratado con la empresa Entel para abastecer al Centro de Salud Familiar doctor Jorge Symon Ojeda de la comuna de Conchalí. (4130 al 32754).
- Diputado Melo, don Daniel. Requiere información sobre el estado actual de los procedimientos de licitación para la construcción de recintos hospitalarios en el país, en especial aquella referida al Hospital Ramón Barros Luco. (4131 al 25177).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Autorización para construir un proyecto de viviendas en el sector de Francke de la comuna de Osorno, en terrenos que se inundan en forma permanente debido a problemas de alcantarillado y vertientes naturales, remitiendo antecedentes sobre denuncias y reclamos recibidos durante la última década. (4141 al 33024).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del convenio suscrito entre el Hospital Intercultural Pu Mülen y la Asociación Comunal de Palín de San Pablo de la Región de Los Lagos. (4154 al 33545).

Ministerio de Energía

- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro Ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y esta, disgregando por Región, comuna y motivo del respectivo acto. (1526 al 31513).

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Requiere informe de la existencia de un proyecto de construcción de más de 1000 viviendas en la ciudad de Copiapó y la participación en dichas obras de la organización Ancovich, en los términos que se señala en documento anexo. (0586 al 35044).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Sandoval, don David. Solicita informar las medidas que se adoptarán para asegurar que los procesos de adjudicación de transporte subsidiado de pasajeros que realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones considere especialmente las condiciones de seguridad de los vehículos terrestres y marítimos serán utilizados. (289-6281 al 33062).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Chahin, don Fuad. Estado de tramitación de la postulación del señor Esteban Caniullán Alonso, al subsidio para la adquisición de tierras instaurado en la letra a) del artículo 20 de la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (2732 al 27806).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Mecanismos contemplados para que los vecinos de los distintos barrios, especialmente de la comuna de Santiago, puedan dar cuenta y alertar sobre la presencia y estado de personas en situación de calle y las posibilidades de participar en los diferentes programas desarrollados por su Ministerio. (2745 al 31047).
- Diputado Kort, don Issa. Las medidas adoptadas por los servicios públicos de la administración del Estado para el acceso a la información de personas con discapacidad sensorial y si estos servicios cuentan con personal capacitado para entablar comunicación en lengua de señas, indicando la fecha y número de la sesión de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad en la cual se haya considerado la inclusión progresiva del lenguaje de señas en servicios públicos. (2746 al 32288).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Futuros proyectos acuícolas que se llevarán a cabo en las costas de Cobquecura, Región del Biobío, los antecedentes de declaración y evaluación de impacto ambiental, los resguardos adoptados para proteger el medio ambiente, el sentir ciudadano y cualquier otro antecedentes que sea de relevancia. (174565 al 35075).

- Diputado Robles, don Alberto. Funcionamiento de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en la ciudad de Copiapó, especialmente luego de los aluviones que la afectaron. (174567 al 31599).
- Diputado Macaya, don Javier. Solicita informar la fiscalización efectuada a la Sociedad Agrícola Comercial Industrial “Urcelay Hermanos Ltda.”, realizada por la Secretaría Regional del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins el año 2014. (174569 al 33366).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Verdugo, don Germán. Solicita que se sirva informar sobre el estado de avance y ejecución de las obras destinadas a la habilitación de las dos nuevas Casa de Acogida de mujeres, ubicadas en las comunas de Linares y Curicó. (586 al 26823).

Ministerio del Deporte

- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de remitir o condonar las sumas pendientes de rendición del proyecto adjudicado en 2003, que a la fecha inhabilita al Club Deportivo y Social Arturo Prat de la comuna de Villa Alemana, para postular a nuevos proyectos, por las consideraciones que enuncia. (673 al 35108).

Subsecretarías

- Diputado De Mussy, don Felipe. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para la entrega de recursos destinados a los siguientes proyectos: Construcción sede San Martín, Puerto Varas; Habilitación sondaje tres puentes, Puerto Varas; Construcción pozo profundo, Los Coihues y Diseño de red matriz y conexiones particulares de agua potable, acceso Mirador de Puerto Varas, en los términos que requiere. (3006 al 34986).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Proceso de instalación de autoridades y servicios públicos en la nueva Región de Ñuble. (3022 al 35051).
- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de efectuar una evaluación del proceso de encasillamiento del personal que se lleva a cabo en el hospital de Angol, verificando la legalidad de los procedimientos empleados. (4083 al 33930).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Adopte las medidas necesarias para revisar la situación sanitaria de todos los campamentos de la Región de Antofagasta, a raíz de las lluvias que afectaron los pozos sépticos. (4143 al 31556).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Labor desarollada por la mesa de trabajo que se conformó con las agrupaciones de ex conscriptos que realizaron su servicio militar durante el régimen militar, en los términos que requiere. (621 al 35309).

Subsecretaría de Justicia

- Proyecto de Resolución N° 933, Solicita a S.E. la Presidenta de la República analizar la posibilidad de implementar mecanismos de capacitación de personas que cumplen penas en establecimientos semicerrados, extendiendo al efecto la aplicación de Programas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social. (4930). 2644.

Intendencias

- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (0978 al 35034).
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (1048 al 35035).
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (1309 al 35036).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Requiere informe de la existencia de un proyecto de construcción de más de 1000 viviendas en la ciudad de Copiapó y la participación en dichas obras de la organización Ancovich, en los términos que se señala en documento anexo (1458 al 35041).
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (2273 al 35028).
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (2913 al 35036).
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (3683 al 35027).

Gobernación Provincial

- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de organizaciones sociales que existen en su provincia, identificadas por comuna y detallando su nombre, directiva, dirección, teléfonos, e-mail y tipo de organización. (4075 al 31480).

Empresas del Estado

- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita la entrada de la estación de Metrotren, situado en Paine Centro, indicando si los distintos accesos peatonales cuentan con las condiciones para ser usados por personas en situación de discapacidad, en los términos que se requiere. (s/n al 34896).

Fuerzas Armadas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar la eventual intervención de un funcionario de Carabineros de Chile en los hechos que se describen en documento anexo, ocurridos el día 14 de septiembre del año en curso en la comuna de Fresia y qué medidas se han adoptado al respecto. (1062 al 34700).
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informar sobre la actuación de guardias de seguridad en el mall Los Trapenses de la comuna de Lo Barnechea, en relación a ciudadanos haitianos que habrían sido expulsados del lugar sin causa legal que lo justificara, indicando si Carabineros de Chile tomó conocimiento de estos hechos y dando respuesta a las consultas que constan en documento anexo sobre la misma materia. (1077 al 34974).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de iniciar una investigación administrativa y establecer la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios involucrados en los hechos que condujeron a la muerte del señor Víctor Azócar González, ocurrido el 8 de noviembre de 2016, en la comuna de Iquique, sin perjuicio de ejercer la denuncia criminal obligatoria que establece el artículo 175 del Código Procesal Penal. (1079 al 34055).
- Diputado Farías, don Ramón. Procedimiento adoptado respecto de la ciudadana haitiana Joane Florvil, las condiciones de su detención, la factibilidad de haber contado con un intérprete y las comunicaciones que pudieron efectuarse a sus familiares, en los términos que requiere. (1089 al 34959).
- Diputado Browne, don Pedro. Solicita informar el número de contRoles de identidad que se han realizado desde la entrada en vigencia de la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos, indicando las detenciones realizadas producto de dichos contRoles. (1090 al 35506).
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de adoptar mayores y mejores medidas seguridad para cautelar al personal que cumple funciones en el servicio de urgencias del Hospital El Pino de la comuna de San Bernardo, a través del aumento de la presencia policial. (1092 al 35247).
- Diputado Berger, don Bernardo. Construcción de un jardín infantil junto a la Penitenciaria de Río Bueno, detallando las medidas de seguridad que se emplearán para prevenir situaciones de riesgo. (14.00.00 al 30033).
- Diputado Soto, don Leonardo. Número total de contRoles preventivos de identidad realizados durante los últimos tres meses en la Región Metropolitana, por comuna, indicando la edad, sexo, y domicilio de las personas contRoladas, remitiendo los antecedentes que requiere. (505 al 34849).
- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de extranjeros que han ingresado y salido del país, indicando cuántos de ellos han solicitado y registrado sus visas en la Policía de Investigaciones de Chile, desde 2005 a la fecha, en los términos que requiere. (509 al 34813).
- Diputado Gutiérrez, don Romilio. Cantidad de médicos actualmente contratados en los servicios de salud de esa institución, remitiendo un listado de todos los emolumentos percibidos por dicho personal. (6855/3967/1 al 32484).

Servicios

- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de iniciar una investigación en la Corporación para el Desarrollo de la Educación Personalizada, Abierta y Comunitaria que tiene como nombre de fantasía “Corporación Educacional Cepac”, debido a eventuales irregularidades en el proceso de renovación de su directorio. (0883 al 35143).
- Diputado Berger, don Bernardo. Requiere informe del estado de avance del proyecto de construcción del Estadio Bicentenario, en la comuna de río Bueno, indicando el cronograma que se ha establecido para su término. (0951 al 35322).
- Diputado Chahin, don Fuad. Aspectos ambientales del proyecto de cerezos de la empresa Tuniche en las comunas de Los Sauces y Purén, las medidas de mitigación por su eventual influencia en la cuenca del río Cabrería y acerca de la necesidad de que ingrese al sistema de evaluación ambiental en consideración a su magnitud. (171335 al 34707).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de disponer, a la brevedad, reparaciones en los caminos de la comuna de Cañete que se encuentran intransitables por socavones generados por el último frente de mal tiempo, especialmente el sector de las calles Cayucupil-La Esperanza, Cayucupil a Tres Marías y Colo-Colo en el Barrio Estación. (2156 al 31763).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de disponer, a la brevedad, reparaciones en los caminos de la comuna de Cañete que se encuentran intransitables por socavones generados por el último frente de mal tiempo, especialmente el sector de las calles Cayucupil-La Esperanza, Cayucupil a Tres Marías y Colo-Colo en el Barrio Estación. (2156 al 31764).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Proceso de licitación de la mantención de rutas en la comuna de San José de Maipo. (2158 al 32293).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Organismos colaboradores del Servicio Nacional de Menores que operarán en la Región de Atacama, con los demás requerimientos que formula. (2228 al 33177).
- Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a los trabajadores del Polideportivo de Mariquina, quienes se encuentran con sus remuneraciones impagas, adoptando las medidas que correspondan a fin de poner término a dicha anomalía. (3444 al 35066).
- Diputado Melero, don Patricio. Fundamentos jurídicos y administrativos que explicarían el criterio para acceder al requerimiento de Televisión Nacional de Chile, en relación a la devolución de impuestos, detallando reuniones previas entre los directivos del canal y funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, indicando fecha y materia abordada en aquellas y remitiendo copia de la resolución exenta 17.200 N° 215, que negó dicha devolución. (51 al 32597).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Interpretación de las normas que regulan el descanso postnatal y el feriado legal en la educación municipalizada, precisando su verdadero sentido y alcance, en los términos que requiere. (5101 al 34032).

- Diputado García, don René Manuel. Se sirva dar respuesta a las cartas de la Comunidad Hilario Manquepán, ubicada en la comuna de Villarica, entregadas en octubre de 2016 y marzo de 2017. (707 al 32511).
- Diputado Edwards, don Rojo. Bases de cálculo para el aporte fiscal anticipado a los candidatos independientes, en especial respecto de la circunscripción senatorial N° 6 de la Quinta Región, en la que existiría una falta de proporcionalidad en el financiamiento de las campañas electorales. (9216 al 35359).
- Diputado Browne, don Pedro. Solicita informar a esta Cámara sobre cuáles han sido los ciudadanos que han cambiado su domicilio electoral a algunas de las comunas pertenecientes al nuevo distrito N° 13, indicando la fecha de su modificación y el nuevo domicilio señalado, durante el periodo de enero a agosto del 2017. (9286 al 34786).
- Diputada Cariola, doña KaRol. Se sirva informar a esta Cámara sobre el número de personas extranjeras que están inscritas en sus registros para ejercer el derecho a voto en las elecciones 2017, en las comunas del distrito 9, distinguiendo sus países de origen y los rangos de edad y sexo. (9287 al 34009).
- Diputado Browne, don Pedro. Solicita remitir a esta Cámara el padrón electoral del nuevo distrito 13, correspondiente a las comunas de San Miguel, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, La Cisterna y San Ramón. (9288 al 34787).
- Diputado Becker, don Germán. Medidas que se adoptarán con la finalidad de otorgar acceso expedito a los lugares de votación, a las personas que se encuentran en situación de discapacidad. (9311 al 35468).

Varios

- Diputado Rincón, don Ricardo. Se sirva disponer de un pronunciamiento en relación con los menores del SENAME susceptibles de adopción y adopte las medidas pertinentes que tienen por objeto designar un ministro especial para esclarecer la situación del Hogar San Vicente de la comuna de Lo Barnechea. (000526 al 32528).
- Diputado Soto, don Leonardo. Remita a esta Cámara la nómina de notarios que ejercen en todo el país, indicando la denominación del oficio que sirven y la fecha en que asumieron el cargo, incluyendo el historial de oficios notariales y otros cargos o funciones de todo tipo que en el pasado ejercieron en el Poder Judicial, si dispone de dicha información. (000530 al 34695).
- Diputado Soto, don Leonardo. Remita la nómina de Conservadores y Archiveros que ejercen en todo el territorio nacional, indicando la denominación del oficio que sirven y la fecha en que asumieron y, de contar con la información, incluyendo el historial de otros oficios u cargos que ejercieron en el pasado, dentro de esta cartera u otros organismos del Estado. (000530 al 34847).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (000879 al 28620).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación actual en que se encuentran los habitantes de la localidad de Flamenco, en la comuna de Chañaral, indicando si se continúa ejecutando el contrato de arrendamiento por el macro lote G con el Ministerio de Bienes Nacionales y si existe alguna posibilidad de retomar el Plan de Normalización de Tomas Ilegales en dicho sector. (002797 al 34679).
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita remitir un listado de las comunidades y comités de vivienda que consten en los registros de ese Servicio, en la Región de Arica y Parinacota, indicando en cada caso los datos específicos que se consultan en documento anexo. (004389 al 35013).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Estado de avance del proyecto de modernización de la fundición Hernán Videla Lira. (0139 al 35059).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informar las acciones legales deducidas en contra habitantes de la localidad de Flamenco, ubicada en la comuna de Chañaral, indicando las medidas que se adoptarán respecto de aquellos vecinos que suscribieron contrato de arrendamiento, del macro lote G, con el Ministerio de Bienes Nacionales. (04373 al 34680).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe del cumplimiento de las obligaciones que les corresponde a las empresas de conservación global de caminos en la Región de La Araucanía, particularmente en la reparación de los caminos rurales que se vieron afectados por las condiciones climáticas que afectaron al área, indicando las labores de control y fiscalización que ha llevado a cabo la Dirección Nacional de Vialidad en la materia. (05 al 33409).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 33409 de esta Corporación, de fecha 23 de agosto de 2017, cuya copia se acompaña. (05 al 35487).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informar la existencia de un proyecto de construcción de más de 1000 viviendas en la ciudad de Copiapó y la participación en dichas obras de la organización Ancovich, en los términos que se señala en documento anexo. (064 al 35014).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (0787 al 34343).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes sobre la puesta en marcha del nuevo Centro de Estudios de Algas Nocivas, en la comuna de Puerto Montt, indicando el equipamiento y personal con que contará esta unidad científica y las principales actividades e investigaciones que desarrollará en el corto y mediano plazo. (0936 al 34994).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación de la deuda tributaria que tiene la Corporación Municipal de San Fernando, indicando las acciones de cobranza que se han adoptado o adoptarán contra dicha entidad (1029 al 35372).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Desempeño de los diversos servicios públicos durante los recientes días de emergencia que afectaron su comuna y de los servicios privados ligados al suministro eléctrico y de telefonía, a fin de establecer el grado de afectación y de reposición. (1049 al 33237).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 33237 de esta Corporación, de fecha 16 de agosto de 2017, cuya copia se acompaña. (1049 al 35600).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Solicita informar la factibilidad de revisar los avales fiscales de los inmuebles ubicados en el sector denominado Parcelas Vega Sur en la comuna de La Serena, por cuanto dichos terrenos estarían destinados a la actividad agrícola pero al ser colindantes con el sector de la Avenida del Mar, con alta plusvalía para la construcción de viviendas, han visto aumentados los valores de sus impuestos territoriales. (118 al 34577).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (1358 al 34430).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (1364 al 33604).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Remita los planos de la vivienda ubicada en calle Caupolicán N° 801 de la comuna de Ercilla, de propiedad de las señora Sandra Espinoza Ramos. (1375 al 34976).
- Diputado Kort, don Issa. Antecedentes de los planes y programas que se han implementado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins para fortalecer la calidad en la educación preescolar, informando sobre la cobertura y número de menores que se encuentran adscritos a los programas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de la Fundación Integra. Asimismo, señale los jardines infantiles que se encuentran en proceso de licitación y ejecución de obras, su estado de avance, ubicación y los recursos contemplados para cada uno. (1578 al 34988).
- Diputado Chahin, don Fuad. Se sirva reevaluar la Suma Urgencia hecha presente en la tramitación del proyecto de ley que modifica el área de operación extractiva de la reineta en la zona sur austral, boletín N° 10.941-21, considerando el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día de hoy en Sala. (1614 al 35242).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de sesiones ordinarias celebradas a la fecha por el Consejo Nacional de la Infancia, remita los informes de estudios, acciones de coordinación, cumplimiento con la elaboración del diseño y administración del sistema de información denominado "Observatorio Nacional de la Infancia" y de los objetivos encomendados por S. E. la Presidenta de la República mediante el decreto supremo N° 21 de 2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en los términos que requiere. (1664 al 32845).

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (182 al 33569).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Solicita informe de las obras que se encuentran en ejecución en la calle Bajadoz de la comuna de Las Condes, particularmente en cuanto a si se ajustan al contenido del plan regulador comunal, todo ello según los antecedentes que se acompañan. (1823 al 35303).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de disponer una fiscalización en el Colegio Chilean Eagles College de La Florida a fin de verificar las denuncias formuladas por el sindicato de trabajadores y el Centro de Alumnos de dicho establecimiento, por irregularidades en materia laboral, infraestructura y educacional. (1959 al 35047).
- Diputado Norambuena, don Iván. Factibilidad técnica y administrativa de nombrar un administrador provisional para los establecimientos educacionales de la comuna de Lota en los que se ha determinado la existencia de irregularidades en el uso de fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial. (2011 al 33514).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Los gastos por concepto de viáticos, en forma detallada, efectuados desde 2014 hasta el mes de julio de 2017, indicándose el monto exacto, fecha y los gastos adicionales en que se haya incurrido bajo el mismo concepto. (2146 al 34829).
- Diputado Boric, don Gabriel. Estudios de mecánica de suelo realizados en terrenos del Regimiento Pudeto de Punta Arenas que están sujetos a posible enajenación y/o cesión (laguna de patinar), considerando al menos los 5 lotes del Acta de Chena. (2160 al 34644).
- Diputado Boric, don Gabriel. Posibilidad de considerar un estudio de mecánica de suelo sobre los terrenos del Regimiento Pudeto, considerando al menos los ensayos que se proponen en los términos requeridos. (2160 al 34650).
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informar la condición médica de don Jorge Contreras Navarrete, domiciliado en la comuna de Quilpué, quien es usuario del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud de Valparaíso. (2160 al 34692).
- Diputado Urizar, don Christian. Fecha de la interconsulta para cambio de audífonos del señor José Ramón Abarca de la comuna de La Ligua. (2161 al 32983).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del uso adecuado de los recursos del Estado en el proceso de selección de un integrante de la plana ejecutiva de la Empresa Portuaria de Puerto Montt e informe acerca de las interrogantes que formula. (218 al 35140).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de intermediar para buscar una solución a la situación que atraviesa el propietario de la vivienda ubicada en el Pasaje Analely N° 1029 de la Villa Esperanza de la comuna de Renaico, en cuya entrada se encuentra emplazado un poste de alumbrado público que impide el ingreso de vehículos sin que la empresa eléctrica respectiva haya asumido su responsabilidad y adoptado medidas para trasladarlo. (22436 al 32954).
- Diputado Silber, don Gabriel. Si los sistemas de incentivos habituales dispuestos por las administradoras de fondos de pensiones para sus trabajadores y si estos consideran el empleo de recursos propios con carácter de gastos de la empresa. (24486 al 35060).
- Diputada Molina, doña Andrea. Medidas adoptadas y sanciones aplicadas a la compañía minera Viscachitas Holding por extracción ilegal de aguas en la quebrada Lo Cortadera, alteración del libre escurrimiento de aguas en el río Rocín, elusión del sistema de evaluación ambiental, impacto en la flora y fauna y demás requerimientos que formula. (2516 al 34874).
- Diputado Boric, don Gabriel. Solicita informe del estado en que se encuentra el concurso público para proveer el cargo de director del Hospital Clínico de Punta Arenas Doctor Lautaro Navarro Avaria, indicando los postulantes preseleccionados y los plazos que se estiman para concluir dicho proceso. (2717 al 35625).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33767 al 33767).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Requiere informe de la existencia de un proyecto de construcción de más de 1000 viviendas en la ciudad de Copiapó y la participación en dichas obras de la organización Ancovich, en los términos que se señala en documento anexo. (35046 al 35046).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (351 al 34447).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informe todos los subsidios o fondos que se hayan adjudicado a la Asociación Canal Almahue. (3647 al 35152).
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de disponer una fiscalización para investigar la existencia de responsabilidades de la empresa abastecedora por la mala calidad del agua potable de la ciudad de San José de la Mariquina, aplicando las sanciones que correspondan por corte de suministro y servicio deficiente. (3933 al 35062).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (3975 al 34144).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de existir algún riesgo para la salud de la población por el eventual desprendimiento de silicio en el polvo que genera el cemento seco que adhiere el nuevo embaldosado del casco histórico de la ciudad de Arica. (4140 al 33132).
- Diputado Hernández, don Javier. Eventual proyecto de construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en las cercanías de la escuela rural del sector de Pichil en la comuna de Osorno, informando si se han realizado los estudios de salud correspondientes. (4164 al 32626).
- Diputado Verdugo, don Germán. Motivos que fundaron el rechazo de las licencias medicas del señor Ángel Orlando Salazar Villanueva. (4171 al 33974).
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Se sirva enviar al Congreso Nacional una iniciativa que acoja los términos del proyecto de ley que “Garantiza igualdad en materia de cónyuges en el ámbito de cargas familiares”. (4173 al 32314).
- Diputada Cariola, doña KaRol. Total de licencias médicas que se han aprobado y rechazado por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez durante 2016 y 2017, detallando las enfermedades que presentan un mayor número de licencias rechazadas, en los términos que requiere. (4174 al 34903).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Solicita informar las medidas que se adoptarán para dar celeridad al proceso de obtención de permisos sanitarios que requieren para su funcionamiento las nuevas Salas de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA), ambas del Hospital San Juan de Dios de la comuna de Vicuña. (4194 al 34088).
- Diputado Hernández, don Javier. Considere las peticiones contenidas en la Resolución N° 907, aprobada por la Cámara de Diputados con fecha 9 de agosto recién pasado, por la que se solicita a S.E. que, en conjunto con los Ministerios de Desarrollo Social, Salud y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, se sirvan elaborar un catastro de personas pertenecientes a la cuarta edad, es decir de 80 años o más que revistan movilidad reducida y que no puedan salir de sus casas sino en virtud de la ayuda de un tercero, a efecto de establecer medidas de apoyo a su condición, particularmente la repartición de medicamentos de primera necesidad a sus domicilios. (4195 al 33327).
- Diputado Espinosa, don Marcos. Estado de avance de la implementación de ciclovías en la Población René Schneider de la comuna de Calama, entre las calles Diego de Almagro y Arturo Prat, señalando los antecedentes que se tuvieron en consideración para llevarlas a cabo, e indicando la posibilidad de realizar un estudio de factibilidad que recoja la consulta ciudadana previa construcción del proyecto. (4224 al 35276).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventuales denuncias que se habrían presentado, en esa organismo, respecto de los daños ocasionados por las aeronaves que aterrizaron en el área del Desierto Florido, determinado si se trata de zonas protegidas y en tal circunstancia, las medidas y sanciones adoptadas (436 al 34459).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto Mejoramiento Población El Fortín de Purén, indicando el estado de la obra, si la empresa constructora adjudicataria Monsalve y Vergara LTDA. cumplió plenamente con lo convenido y si se pagaron todas las sumas pendientes. (4824 al 34781).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Retraso en la construcción de las 149 viviendas del Comité Habitacional Ruka Mapu de la comuna de Ercilla, indicando la fecha de regularización de dicho proceso. (4875 al 34789).
- Diputado Pérez, don José. Solicita informar los fundamentos de mantener los descuentos por concepto de cotización de salud a las pensiones, una vez que el titular fallece, transfiriéndose ese costo a sus herederos. Asimismo, se solicita evaluar la factibilidad de eliminar el citado descuento. (5009 al 35281).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Requiere informar la factibilidad de considerar el cambio de pensión municipal por una de carácter básica solidaria, para doña Luzmira de las Mercedes Solís Cubillos, debido a que el monto de dinero que percibe actualmente no sería suficiente para cubrir sus gastos médicos. (50091 al 35146).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (501 al 34321).
- Diputado Pérez, don José. Entrega del beneficio del Bono Bodas de Oro, considerando la posibilidad de suprimir los plazos de un año para iniciar el trámite y de seis meses para cobrarlo, a fin de mejorar su cobertura, proponiendo la respectiva modificación legal al Ejecutivo. (50136 al 34533).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (512 al 33757).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (513 al 34453).

- Diputado De Mussy, don Felipe. Los gastos por concepto de viáticos, en forma detallada, efectuados desde 2014 hasta el mes de julio de 2017, indicándose el monto exacto, fecha y los gastos adicionales en que se haya incurrido bajo el mismo concepto. (5275 al 34837).
- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de extranjeros que han ingresado y salido del país, indicando cuántos de ellos han solicitado permanencia definitiva, visas, permiso de turista y nacionalidad, en los términos que requiere. (55441 al 34814).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que se desarrollan para enfrentar los eventuales incendios que ocurran en la época estival en su comuna, señalando el personal, la maquinaria disponible y todo otro requerimiento que deba ser cubierto por otros organismos del Estado. (58 al 34605).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (592 al 33639).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Participación de funcionarios de esa municipalidad en el Censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (599 al 29621).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (6516 al 34217).
- Diputado Boric, don Gabriel. Estudios de mecánica de suelo realizados en terrenos del Regimiento Pudeto de Punta Arenas que están sujetos a posible enajenación y/o cesión (laguna de patinar), considerando al menos los 5 lotes del Acta de Chena. (6855/5648 al 34645).
- Diputado Boric, don Gabriel. Posibilidad de considerar un estudio de mecánica de suelo sobre los terrenos del Regimiento Pudeto, considerando al menos los ensayos que se proponen en los términos requeridos. (6855/5648 al 34649).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (694 al 34407).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventuales denuncias que se habrían presentado, en esa organismo, respecto de los daños ocasionados por las aeronaves que aterrizaron en el área del Desierto Florido, determinado si se trata de zonas protegidas y en tal circunstancia, las medidas y sanciones adoptadas (730 al 34459).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Desempeño de los diversos servicios públicos durante los recientes días de emergencia que afectaron su comuna y de los servicios privados ligados al suministro eléctrico y de telefonía, a fin de establecer el grado de afectación y de reposición. (857 al 33246).
 - Diputado Vallespín, don Patricio. Se sirva informar a esta Cámara sobre las razones por las que se incorporaron a la circunscripción Tel Aviv a los ciudadanos chilenos con residencia en asentamientos ilegales de Israel en territorio palestino, que se inscribieron para participar en las próximas elecciones, disponiendo las medidas que permitan superar dicha situación en cumplimiento de las normas de Derecho Internacional vigentes suscritas por Chile. (9152 al 34629).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (929 al 33673).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (943 al 29978).
 - Diputado Kast, don José Antonio. Total de litros de agua que se repartieron mensualmente a través de camiones aljibes y el número de camiones especializados comprados, durante los años 2015 y 2016, remitiendo copia de todos los contratos que se celebraron en relación con la entrega de agua en este tipo de vehículos durante los mismos años. (944 al 30950).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Desempeño de los diversos servicios públicos durante los recientes días de emergencia que afectaron su comuna y de los servicios privados ligados al suministro eléctrico y de telefonía, a fin de establecer el grado de afectación y de reposición. (945 al 33230).
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles**
- Proyecto de Resolución N° 941, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva instruir al Ministerio de Energía, medidas para mejorar los servicios de distribución eléctrica. (18718). 2642.

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Procesos de habilitación de los psicopedagogos para su ingreso al Estatuto Docente, indicando los tiempos que implica la total tramitación de la habilitación, el número de estos profesionales que han ingresado al sistema en la Región de Tarapacá y de aquellos que han sido rechazados. (35651 de 25/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Denuncias realizadas por los vecinos del Condominio Alto del Mar 2 de la comuna de Iquique, por los reiterados disturbios en el Parque Punta Norte, que afectan la tranquilidad del sector, indicando las medidas que se adoptarán para garantizar la seguridad de sus habitantes, en los términos que requiere. (35652 de 25/10/2017).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Reparaciones que deberían subsanar las observaciones realizadas por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, formuladas en junio de 2016, que dan cuenta de las distintas imperfecciones en las viviendas sociales de la población Guañacagua III. (35653 de 25/10/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Destinación de terrenos ubicados en la Pampa Campanane, comuna de Putre, al Ejército de Chile, indicando si han sido reconocidos como tierras ancestrales de la Comunidad de Socorama, señalando los procesos de consulta previa establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y si el nuevo uso del terreno no constituye un daño irreparable para la flora y fauna del sector. (35654 de 25/10/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Farías, don Ramón. Denuncia formulada por el beneficiario del Fondo de Vivienda a Elección, señor José Antonio Aránguiz Muñoz, quien habría adquirido, en el mes de marzo de 2017, un inmueble en la comuna de La Pintana, Región Metropolitana y aún no le habrían entregado copia de la escritura de compraventa, informando sobre las razones del posible retraso en la entrega de las copias y el plazo para regularizar esta situación. (35655 de 25/10/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cariola, doña KaRol. Factibilidad de considerar la reapertura del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de la comuna de Cerro Navia, en la Región Metropolitana, en su horario nocturno, en los términos que requiere. (35656 de 25/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña KaRol. Factibilidad de considerar la reapertura del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de la comuna de Cerro Navia, en la Región Metropolitana, en su horario nocturno, en los términos que requiere. (35657 de 25/10/2017). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Efectividad de existir personas condenadas por sentencia firme en el Centro de Detención Preventiva Santiago 1, precisando su número. Asimismo, señale si es efectivo que hay un brote de paperas al interior del referido recinto u otras unidades penales del país. (35658 de 26/10/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cariola, doña KaRol. Posibilidad de gestionar un aumento en el tiempo de utilización del gimnasio Mario Castro, por el Centro Cultural y Deportivo "Contacto Pleno" (35659 de 25/10/2017). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Cariola, doña KaRol. Factibilidad de considerar la entrega del decreto de concesión de nacionalidad a la señora Alisson Briset Herrera Bautista, quien habría cumplido con todos los requisitos y exigencias de la ley. (35660 de 25/10/2017).

- Diputada Cariola, doña KaRol. Factibilidad de revisar la situación que afecta al alumno del Liceo Miguel Rafael Prado de la comuna de Independencia, señor Matías Ignacio Rivera Angulo, quién se habría visto envuelto en una riña que derivó en su expulsión, buscando resguardar su derecho a la educación e iniciar una investigación de los hechos. (35661 de 25/10/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cariola, doña KaRol. Factibilidad de revisar la situación que afecta al alumno del Liceo Miguel Rafael Prado de la comuna de Independencia, señor Matías Ignacio Rivera Angulo, quién se habría visto envuelto en una riña que derivó en su expulsión, buscando resguardar su derecho a la educación e iniciar una investigación de los hechos. (35662 de 25/10/2017). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de gestionar la entrega del medicamento Abiraterona al señor Manuel Pizarro Solar, pues es fundamental para poder contrarrestar la enfermedad que actualmente le aqueja. (35663 de 25/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Aumento en los planes de fiscalización sanitaria que realizan las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud del país, señalando si ello implica un incremento en la contratación de funcionarios fiscalizadores. Asimismo, remita la información relativa al aumento en la contratación de personal, por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, mediante convenios con personas naturales, asimiladas a la ley N° 18.834 y el número de funcionarios que serían incorporados en la Región de Antofagasta. (35664 de 25/10/2017). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de gestionar una reunión con los actores involucrados, para facilitar la electrificación de la localidad de Hornitos de la Región de Antofagasta, incluyendo a la solicitante y al Presidente del Consejo Regional, para concretar los acuerdos alcanzados. (35666 de 25/10/2017). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Soto, don Leonardo. Remita el informe completo, agregando las copias de la totalidad del expediente, de la solicitud de concesión de beneficios para exonerados del señor Ricardo del Carmen Rodríguez Veloso, indicando el avance del proceso administrativo, en los términos requeridos. (35667 de 25/10/2017).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Estado en que se encuentran las obras de asfaltado de la Ruta Q-60, en la comuna de Hualqui, las que actualmente estarían paralizadas, remitiendo los antecedentes respecto de la ampliación proyectada de esta ruta, especialmente en el tramo que une Hualqui con Quilacoya, indicando las empresas que se encuentran a cargo de dicho trabajo. (35668 de 25/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío
- Diputado Trisotti, don Renzo. Permiso para extraer arena en el santuario de la naturaleza “Cerro Dragón”, que se habría otorgado a la empresa constructora a cargo de las obras del segundo acceso que unirá la ciudad de Iquique con la comuna de Alto Hospicio, comunicando las medidas que se adoptarán y las posibles sanciones que podrían cursarse en caso de existir alguna infracción. (35672 de 26/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Permiso para extraer arena en el santuario de la naturaleza “Cerro Dragón”, que se habría otorgado a la empresa constructora a cargo de las obras del segundo acceso que unirá la ciudad de Iquique con la comuna de Alto Hospicio, comunicando las medidas que se adoptarán y las posibles sanciones que podrían cursarse en caso de existir alguna infracción, en su calidad de Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, en los términos que requiere. (35673 de 26/10/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bellolio, don Jaime, Diputado Browne, don Pedro, Diputado Godoy, don Joaquín. Efectividad de que la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile posee colocaciones, prestamos de dinero u otro tipo de activo financiero, ya sea en forma directa o por intermedio de alguna de las Vicerrectorías, remitiendo listados de académicos y autoridades contratadas, resoluciones del Consejo entre los años 2016 y 2017; razones del aumento de la matrícula para 2018 y su impacto y acerca de las demás interrogantes que formulan. (35674 de 26/10/2017).
- Diputado Gahona, don Sergio. Camino del sector de La Rinconada de la Comuna de Coquimbo, determinado si la vía tiene el carácter de privada o pública, aclarando si está bajo la tuición del Ministerio de Obras Públicas o del Servicio de Vivienda y Urbanización y acerca de las demás interrogantes que formula. (35682 de 26/10/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Terrenos que ese Ministerio tendría en la comuna de Antofagasta, particularmente el sitio eriazado ubicado entre calles Oscar Bonilla por el oeste, pasaje Julio Montt Salamanca por el este y pasaje Mateo de Toro y Zambrano por el norte. (35683 de 26/10/2017). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Razones que impiden efectuar el traspaso de un terreno, a título gratuito u oneroso, al comité de vivienda ubicado en Quebrada de La Cadena, en la Villa El Salto, de la comuna de Antofagasta, en atención a que según información de la Dirección de Obras Hidráulicas, estaría fuera de riesgo aluvional. (35686 de 26/10/2017). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Factibilidad de establecer un paradero de buses, taxis colectivos y otros afines, en el acceso a la Caleta Conchuelas, ubicada entre Antofagasta y Tocopilla, debido a que los vecinos de dicha localidad, hasta ahora tendrían que cruzar la carretera, corriendo el peligro de un accidente. (35687 de 26/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Estado de avance en la implementación y entrega de la Escuela N° 10, Bernardo O'Higgins, ubicada en la ciudad de Tocopilla. (35688 de 26/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Medidas y el protocolo a seguir, a raíz de una denuncia formulada por la Asociación de Pescadores de la ciudad de Tocopilla, debido a un derrame de ácido que se habría producido en el puerto de Michilla. (35689 de 26/10/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Preocupación que han manifestado los exonerados políticos, porque en las liquidaciones de sus pensiones aparecería un aviso de la prescripción establecida en la ley 19.260, para solicitar revisión o recálculo, aclarando la interpretación correcta de la norma debido a que estas pensiones son de naturaleza reparatoria previsional y no de régimen, corrigiendo esta notificación. (35694 de 26/10/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Espinoza, don Fidel. preocupación que han manifestado los exonerados políticos, porque en las liquidaciones de sus pensiones aparecería un aviso de la prescripción establecida en la ley 19.260, para solicitar revisión o recálculo, aclarando la interpretación correcta de la norma debido a que estas pensiones son de naturaleza reparatoria previsional y no de régimen, corrigiendo esta notificación. (35696 de 26/10/2017). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del diagnóstico de la presencia de la bacteria *Coxiella Burnetti*, más conocida como Fiebre Q, en algunos de los trabajadores del sector ganadero de la provincia de Osorno, indicando la determinación de las dolencias de los trabajadores no afectados por él y señalando si existe un seguimiento epidemiológico en la zona. (35697 de 26/10/2017). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del diagnóstico de la presencia de la bacteria *Coxiella Burnetti*, más conocida como Fiebre Q, en algunos de los trabajadores del sector ganadero de la provincia de Osorno, indicando la determinación de las dolencias de los trabajadores no afectados por él y señalando si existe un seguimiento epidemiológico en la zona. (35698 de 26/10/2017). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del diagnóstico de la presencia de la bacteria *Coxiella Burnetti*, más conocida como Fiebre Q, en algunos de los trabajadores del sector ganadero de la provincia de Osorno, indicando la determinación de las dolencias de los trabajadores no afectados por él y señalando si existe un seguimiento epidemiológico en la zona. (35699 de 26/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del instructivo elaborado para las empresas de transmisión y de distribución eléctrica, con el fin de establecer un Plan de Poda de Árboles, con la finalidad de evitar incendios forestales, indicando si existen medidas de coordinación con los municipios respectivos u otros servicios, para evitar que estas medidas puedan afectar alguna especie arbórea importante. (35700 de 26/10/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de aprobar y pasar a la etapa de financiamiento el proyecto para aumentar el sistema de agua potable rural San Alejo, perteneciente a las comunas de Parral y Retiro de la provincia de Linares, Región del Maule. (35701 de 26/10/2017). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Gestión de calificación de exonerado del señor Juan Gaete Vicencio. (35704 de 26/10/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Andrade, don Osvaldo. Vigencia de la personalidad jurídica de la Asociación Habitacional Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, si estuviere registrada en la Dirección correspondiente de ese municipio y el nombre de sus directivos. Asimismo respecto de la personalidad jurídica de la Junta de Vecinos Tobalaba Cordillera del sector Los Andes Sur Puente Alto, su vigencia y nómina de dirigentes. (35706 de 26/10/2017). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Molina, doña Andrea. Solicita informe de la utilización del medicamento Spinraza, indicando por qué no ha sido autorizado en nuestro país y qué medicamentos autorizados por el Instituto Nacional de Salud Pública se utilizan para el tratamiento de la patología atrofia muscular degenerativa. (35708 de 26/10/2017). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Situación que afecta al sargento 2° en retiro de Carabineros, señor Alfonso Marty Salgado, quien se encuentra involucrado en calidad de demandante en un juicio de cobro de dinero contra el funcionario señor Jaime González Baeza, de dotación de la 7a. Comisaría de Fuerza Especiales de Valparaíso y la posibilidad de gestionar una solución a fin de resguardar el prestigio institucional. (35709 de 26/10/2017). A Carabineros de Chile
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Situación del paradero ubicado en avenida Camilo Henríquez y Wólver Quiroga de la comuna de Puente Alto, que utilizan las líneas 102, 104 y 114 de la empresa Alsacia del sistema Transantiago, precisando si cuenta con autorización y disponiendo la respectiva fiscalización. (35710 de 26/10/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Trámite de regularización de las propiedades ubicadas en la Región del Biobío, expediente N° 37056, cuya solicitante es la señora Margarita Elena Belmar Rodríguez. (35711 de 26/10/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Molina, doña Andrea. Requiere informe de las medidas que se han adoptado para mejorar las condiciones de seguridad pública en la Villa Querouque, ubicada en la comuna de Limache. (35712 de 26/10/2017). A Gobernación Provincial de Marga Marga.
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Estado actual de dos bienes raíces de propiedad de la Asociación Habitacional Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente ubicados al interior del recinto que alberga al Hospital Sótero del Río y a continuación de la Villa Sótero del Río que alberga a ex funcionarios de ese servicio. (35713 de 26/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Molina, doña Andrea. Solicita informe del vertimiento de aguas servidas producido en el sector norte de la playa de Ventanas, en la comuna de Puchuncaví, indicando los aspectos específicos detallados en documento anexo. (35714 de 26/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Eventual arriendo de terrenos fiscales en el sector de San Matías, La Lucana, comuna de Chimbarongo, indicando el perfil de los arrendatarios y los criterios y finalidades de dichos contratos. (35715 de 26/10/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita copia del informe denominado “Estudio Análisis del Sistema de Administración Delegada”, realizado el primer semestre del presente año por la Pontificia Universidad Católica de Chile. (35716 de 26/10/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de agilizar la solicitud de transferencia de los derechos de uso de línea desde la Sociedad Distribuidora de Energía Sierras de Bellavista S. A. hacia CGE Distribuidora S. A. (35717 de 26/10/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Melo, don Daniel. Solicita informar las medidas adoptadas para verificar la efectividad de las denuncias efectuadas por vecinos del sector, según las cuales se realizarían permanentemente fiestas en la Villa Las Delicias de la comuna de La Cisterna, cuya ubicación exacta se indica en documento anexo. (35718 de 26/10/2017).
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Solicita informar la factibilidad de retirar una especie arbórea de la Villa La Colombia de la comuna de la Pintana, cuya ubicación exacta se indica en documento anexo. (35719 de 26/10/2017). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Solicita informar la factibilidad de retirar una especie arbórea de la Villa La Colombia de la comuna de la Pintana, cuya ubicación exacta se indica en documento anexo. (35720 de 26/10/2017). A Concejo Municipal de La Pintana.
- Diputado Kort, don Issa. Situación actual de las licencias médicas de la señora Ana Luisa Sandoval Ampuero y los motivos que se tuvieron a la vista para su resolución, en forma reservada por tratarse de materias reguladas por la ley N° 20.584 que regula los derechos y deberes de los pacientes. (35721 de 26/10/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar la factibilidad de asignar hora para una intervención quirúrgica al paciente Julio Riquelme Mercado, requerida según se detalla en documento anexo. (35722 de 26/10/2017).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar la factibilidad de asignar hora para una intervención quirúrgica al paciente Julio Riquelme Mercado, requerida según se detalla en documento anexo. (35724 de 26/10/2017). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Protocolos de seguridad y el número de accidentes sufridos por trabajadores en la mina Julia de la comuna de Taltal, durante el período enero-octubre de 2017 y disponer una fiscalización a sus condiciones laborales y de protección. (35725 de 26/10/2017). A Ministerio de Minería.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Protocolos de seguridad y el número de accidentes sufridos por trabajadores en la mina Julia de la comuna de Taltal, durante el período enero-octubre de 2017 y disponer una fiscalización a sus condiciones laborales y de protección. (35726 de 26/10/2017). A Servicio Nacional de Geología y Minería.

- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de reasignar horas de utilización del polideportivo del Instituto Nacional del Deporte ubicado en el sector norte de Antofagasta a fin de facilitar la práctica deportiva de los afiliados a la agrupación de sordos Asoafta. (35727 de 26/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Antofagasta.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe la factibilidad de otorgar una hora en el Hospital de Victoria, para consulta de la especialidad de uRología, al paciente Pedro Méndez cuyos datos personales se anexan. (35728 de 26/10/2017). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe la factibilidad de otorgar una hora en el Hospital de Victoria, para consulta de la especialidad de uRología, al paciente Pedro Méndez cuyos datos personales se anexan. (35729 de 26/10/2017).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a la señora María Benedicta Benítez Muñoz de la comuna de Los Álamos, quien ha postulado en tres ocasiones al subsidio habitacional sin haber sido favorecida hasta el momento, analizando sus antecedentes e informando los motivos que le han impedido acceder a dicho beneficio, por intermedio de la Delegada Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arauco. (35730 de 26/10/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de la situación de las personas que se individualizan en documento anexo, beneficiarias del Programa de reparación y mejoramiento de la vivienda, en virtud del cual se les entregaron paneles solares que posteriormente fueron refaccionados, lo que habría derivado en su desvinculación del sistema de subsidios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. (35731 de 26/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Existencia de un registro y estadística sobre el robo de mascotas en la Región de Arica y Parinacota y en el evento de no existir, señale la factibilidad de establecer uno. (35732 de 26/10/2017).
- Diputado Kast, don Felipe. Solicita informar el número de investigaciones realizadas acerca de hechos con caracteres de terrorismo ocurridos en la Región de La Araucanía, desde el año 2010 a la fecha, en los términos que se requiere. Asimismo, señale cuántas de estas indagaciones se realizaron en el marco de la ley N° 18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad. (35733 de 26/10/2017). A Fiscalía Regional del Ministerio Público de La Araucanía.
- Diputado Kast, don Felipe. Número de viviendas fiscales existentes en la Región de La Araucanía, señalando cuántas se encuentran actualmente ocupadas por funcionarios públicos, en los términos que requiere. (35734 de 26/10/2017). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación de la señora María Cristina Peña Cuevas, señalando el estado actual de su interconsulta en el Hospital San Vicente de la comuna de Arauco. (35736 de 26/10/2017). A Ministerio de Salud.

- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación del señor Ramón Hernán Rosales Cruzat, señalando el estado en que se encuentra su solicitud de pensión de invalidez. (35737 de 26/10/2017). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de poder prestar la ayuda necesaria para mejorar la condición de vida de la señora Jeannette del Carmen Martínez Faúndez, quien es adulta mayor y no cuenta con los recursos necesarios para poder habilitar una sala de baño en su vivienda. (35738 de 26/10/2017). A Gobernación Provincial de Arauco.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad que la Delegación del Servicio de Vivienda y Urbanización de la provincia de Arauco pueda realizar una visita en terreno al domicilio de la señora Laura Toro Gutiérrez, con el fin de orientarla para postular a un subsidio de vivienda. (35739 de 26/10/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación del señor Salvador Cañoles Yévenes, quien junto a otras familias fueron adjudicatarios del subsidio de ampliación de vivienda, a cargo de la entidad patrocinante Domo Sur, señalando el estado de ejecución de dichas obras y la factibilidad de que sea realizada en los plazos convenidos. (35740 de 26/10/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Requiere informe del proyecto de pavimentación del camino al cementerio de Cherquenco de la comuna de Vilcún, indicando su estado de avance y fecha establecida para su conclusión. (35741 de 26/10/2017). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Requiere informe del proyecto de pavimentación del camino al cementerio de Cherquenco de la comuna de Vilcún, indicando su estado de avance y fecha establecida para su conclusión. (35742 de 26/10/2017). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe del proyecto de pavimentación del camino al cementerio de Cherquenco de la comuna de Vilcún, indicando su estado de avance y fecha establecida para su conclusión. (35743 de 26/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Factibilidad de aumentar la presencia de carabineros en el sector del paradero 9 de Pajaritos, en la comuna de Maipú, a fin de dar solución a las quejas de los vecinos del sector ante el aumento del comercio ambulante. (35744 de 26/10/2017).
- Diputada Provoste, doña Yasna, Diputado Rincón, don Ricardo. Solicita informar la fecha en que S.E. la Presidenta de la República, delegó sus funciones al señor Ministro de Hacienda para conformar en su nombre, la Junta de Accionistas de La Corporación Nacional del Cobre, señalando la vigencia de aquella delegación. (35745 de 26/10/2017). A Ministerio de Minería.
- Diputado Monsalve, don Manuel. la factibilidad que la Delegación del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Provincia de Arauco ayude al señor Eudosio Fernández Astete, para la obtención de un subsidio de vivienda de acuerdo a sus necesidades. (35746 de 26/10/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la situación del señor Eduardo Ruíz Namos, señalando el estado actual de su solicitud de pensión de invalidez laboral. (35747 de 26/10/2017). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe la factibilidad que la Delegación del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Provincia de Arauco realice una visita en terreno al domicilio de la señora Alicia Silva Jara, con el fin de analizar la posibilidad de otorgar un subsidio de asignación directa para la obtención de una vivienda nueva. (35748 de 26/10/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación del señor Luis Alberto Roca Castillo, señalando el estado actual de su interconsulta en el Hospital San Vicente de la comuna de Arauco e indicando las medidas que se adoptarán para garantizar una oportuna atención. (35749 de 26/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rincón, don Ricardo. Solicita informar la factibilidad de dejar sin efecto el memorándum N° 599 de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, el cual limita las facultades del Programa de Representación Jurídica para niñas, niños y adolescentes, en los términos que se requiere. (35750 de 30/10/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Chahin, don Fuad. Solicita informar el estado de cumplimiento de la sentencia definitiva de la causa caratulada “Collinao con Corporación Nacional de Desarrollo Indígena Región del Biobío”, Rol C-3672-2015, señalando las medidas necesarias para proceder a su ejecución. (35752 de 30/10/2017). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Gahona, don Sergio. Entregas de terrenos en arriendo efectuadas desde enero de 2013 a octubre de 2017, en el sector Las Cardas, comuna de Coquimbo, en los términos que requiere. (35753 de 30/10/2017). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado actual del proyecto de construcción de una estación médico rural del sector Las Cardas, comuna de Coquimbo, en los términos que requiere. (35754 de 30/10/2017). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Boric, don Gabriel. Recursos asignados al Programa de Representación Jurídica, en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2018, sus posibles modificaciones internas y las razones que justificarían destinar parte de ellos a la Corporación de Asistencia Judicial. Asimismo, señale el criterio técnico considerado para que este programa se circunscriba a tres regiones del país. (35755 de 30/10/2017). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Boric, don Gabriel. Existencia de protocolos u otras medidas que aseguren la integridad física y psíquica de los funcionarios no uniformados dentro de Gendarmería de Chile, en su participación en procesos judiciales, en especial los de carácter penal, señalando si dichos procedimientos tienen coordinación con el Ministerio Público. (35756 de 30/10/2017). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Costos que han representado para el Estado chileno, las obras públicas desarrolladas mediante el sistema de concesiones, en los términos que requiere. (35757 de 30/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Jackson, don Giorgio. Denuncia N° CAS-81820-Y6B0S0 que habría presentado la señora Cristina Apablaza ante esa Superintendencia, respecto de los hechos vividos por su hijo en un establecimiento de educación ubicado en la comuna de Conchalí y las razones consideradas para desestimarla. (35759 de 30/10/2017). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Situación que estarían viviendo 40 familias del sector “Los Altos de BarcaRola” de la localidad San Sebastián, en la comuna de Cartagena, las que no contarían con servicios básicos de luz y agua. Asimismo, indique si las casas construidas en los terrenos de la Cooperativa La BarcaRola cuentan con los permisos y sus recepciones finales. (35760 de 30/10/2017).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes, señalando las medidas adoptadas e investigaciones iniciadas, en relación con el naufragio del buque wellboat “Seikongen”, de propiedad de CPT Empresas Marítimas, ocurrido en Bahía Terao, comuna de Chonchi, el pasado 18 de octubre, en los términos que requiere. (35761 de 30/10/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes, señalando las medidas adoptadas e investigaciones iniciadas, en relación con el naufragio del buque wellboat “Seikongen”, de propiedad de CPT Empresas Marítimas, ocurrido en Bahía Terao, comuna de Chonchi, el pasado 18 de octubre, en los términos que requiere. (35762 de 30/10/2017). A Armada de Chile.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes, señalando las medidas adoptadas e investigaciones iniciadas, en relación con el naufragio del buque wellboat “Seikongen”, de propiedad de CPT Empresas Marítimas, ocurrido en Bahía Terao, comuna de Chonchi, el pasado 18 de octubre, en los términos que requiere. (35763 de 30/10/2017). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca de los 900 kilos de papas nativas que recibió la Comunidad Antu Mapu de Isla Quehui, en la comuna de Castro, en el marco del programa Chile Indígena y la forma en que se complementa con un proyecto anterior de semillas financiadas por el Instituto de Desarrollo Agropecuario. (35764 de 30/10/2017). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca de los 900 kilos de papas nativas que recibió la Comunidad Antu Mapu de Isla Quehui, en la comuna de Castro, en el marco del programa Chile Indígena y que permitirán la conformación de un Banco de Semillas de Papa Nativa. (35765 de 30/10/2017). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca de las diligencias desarrolladas por la Brigada de Delitos contra el Medio Ambiente de la Policía de Investigaciones de Chile, en la Región de Los Lagos, a partir de denuncias por extracción ilegal de madera, sustracción de agua y comercialización de áridos obtenidos al margen de la ley, en los términos que requiere. (35766 de 30/10/2017). A Policía de Investigaciones de Chile.

- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de iniciar acciones respecto del Estudio de Impacto Ambiental de Aguas Chañar del emisario submarino de desechos en la Bahía de Chañaral y su necesaria actualización, en los términos que requiere. (35767 de 30/10/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Soto, don Leonardo. Remita todos los antecedentes que justifican la suspensión de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez que beneficiaba a la señora Lissette Joselin Aliaga Vargas, entre 2012 y 2015. (35768 de 31/10/2017). A Servicio Nacional de la Discapacidad.
- Diputado Soto, don Leonardo. Remita todos los antecedentes que justifican la suspensión de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez que beneficiaba a la señora Lissette Joselin Aliaga Vargas, entre 2012 y 2015. (35769 de 31/10/2017). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Soto, don Leonardo. Préstamo otorgado por este servicio a la señora Sylvia Hortensia Honores Pérez, para financiar el copago de algunas prestaciones médicas entregadas durante el año 2015, remitiendo copia del documento a través del cual lo habría suscrito, el plan de pagos, abonos efectuados, en los términos que requiere. (35771 de 31/10/2017).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe de los fundamentos que habrían evitado el pago a doña Mabel Zúñiga Almendra de las licencias médicas N° 35557986-35557990-35557873-35962454 y 35962622, indicando si existe algún procedimiento para revertir esta situación. (35773 de 31/10/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del estudio que se habría realizado por investigadores de la Universidad de Los Lagos, en el marco del proyecto FIC sobre Dendroenergía, liderado por el ingeniero forestal señor Gustavo Torres, que entregó conclusiones sobre masificación de secadores, mejoras en la cadena de valor, generación de nuevas plantaciones nativas y certificación de la leña. (35775 de 31/10/2017). A Universidad de Los Lagos.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del estudio que se habría realizado por investigadores de la Universidad de Los Lagos, en el marco del proyecto FIC sobre Dendroenergía, liderado por el ingeniero forestal señor Gustavo Torres, que entregó conclusiones sobre masificación de secadores, mejoras en la cadena de valor, generación de nuevas plantaciones nativas y certificación de la leña. (35776 de 31/10/2017). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la demanda de los vecinos del sector La Huacha, en la comuna de Frutillar, quienes estarían impedidos de acceder directamente a la Ruta 5, debido a que la construcción de la doble vía habría cerrado el camino, informando las medidas que se implementarán para solucionar el problema descrito. (35778 de 31/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la demanda de los vecinos del sector La Huacha, en la comuna de Frutillar, quienes estarían impedidos de acceder directamente a la Ruta 5, debido a que la construcción de la doble vía habría cerrado el camino, informando las medidas que se implementarán para solucionar el problema descrito. (35779 de 31/10/2017). A Intendencia de La Región de Los Lagos.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre el registro del Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire, que indicaría que durante 2017 se habrían producido en Osorno 44 días en que los niveles de contaminación habrían superado los 110 microgramos por metro cúbico de MP 2.5, habiéndose decretado 8 emergencias y 15 preemergencias, evaluando estos resultados en comparación con 2016 e informando las medidas que se han adoptado en el Plan de Descontaminación Atmosférico de dicha comuna, en el corto y mediano plazo. (35780 de 31/10/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Soto, don Leonardo. Remita todos los antecedentes que justifican la suspensión de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez que beneficiaba a la señora Lissette Joselin Aliaga Vargas, entre 2012 y 2015. (35781 de 31/10/2017).
- Diputado Robles, don Alberto. Factibilidad de entregar en comodato el terreno que ocupa el jardín infantil perteneciente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicado en la localidad de El Salvador, comuna de Diego de Almagro, a fin que se puedan realizar inversiones en dicho establecimiento. (35782 de 02/11/2017). A Ministerio de Minería.
- Diputado Robles, don Alberto. Situación de la empresa Anakena, ubicada en la localidad El Salvador, comuna de Diego de Almagro, señalando si se encuentra con todos los servicios sanitarios autorizados. (35783 de 02/11/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Robles, don Alberto. Estado actual de la entrega de las viviendas de Alto Copiapó, ubicadas en el sector norte de la comuna de Copiapó, a las familias afectadas por el aluvión de 2015 que dejó inhabitables los inmuebles que ocupaban en la Población Pintores de Chile, en los términos que requiere. (35784 de 02/11/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputado Robles, don Alberto. Factibilidad de actualizar el Área Protegida de Peralillo, considerando la incorporación de la franja costera y sus especies en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado, desde Bahía de Chañaral hasta el acceso norte del Parque Nacional Pan de Azúcar. (35785 de 02/11/2017). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Robles, don Alberto. Situación del señor Alexey Rojas Rodríguez, disponiendo la revisión de las licencias médicas rechazadas, que se individualizan en documento anexo, en los términos que requiere (35786 de 02/11/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.

- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación de la señora Flérida Margot Peña Machacan, domiciliada en la comuna de Cañete, señalando la factibilidad de que la Delegación del Servicios de Vivienda y Urbanización de la Provincia de Arauco le preste asesoría para la postulación a un subsidio de vivienda de acuerdo a sus necesidades. (35787 de 06/11/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación de la señora Norma Flores Olave, domiciliada en la comuna de Cañete, señalando la factibilidad de que la Delegación del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Provincia de Arauco le preste asesoría para la postulación y obtención de un subsidio de vivienda de acuerdo a sus necesidades. (35788 de 06/11/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la situación de la señora María Benítez Levío, domiciliada en la comuna de Los Ángeles, señalando la factibilidad de realizar una visita en terreno por parte de la Delegación del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Provincia del Biobío, en los términos que se requiere. (35789 de 06/11/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación de la señora Rita Aguirre Saldaño, domiciliada en la comuna de Los Ángeles, señalando la factibilidad de coordinar una visita en terreno por parte de la Delegación del Servicios de Vivienda y Urbanización de la Provincia del Biobío, en los términos que se requiere. (35790 de 06/11/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación de la señora Ruth Pereira Ortiz, señalando el estado actual de tramitación de sus licencias médicas. (35791 de 06/11/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación del señor Renato Cuevas Sáez, señalando la factibilidad de realizar una revisión de sus antecedentes para la postulación a una pensión de invalidez por medio de la Administradora de Fondos de Pensiones. (35792 de 06/11/2017). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación del señor Jorge Castro Muñoz, señalando la factibilidad de analizar sus antecedentes con el fin de permitir que acceda a una pensión de invalidez. (35793 de 06/11/2017). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación del señor Wellinton Ramírez Provoste, señalando el estado actual de su interconsulta en el Hospital Regional Doctor Guillermo Grand Benavente de Concepción. (35794 de 06/11/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe la factibilidad de ordenar un sumario administrativo para investigar la desaparición o extravío de las 28 armas de fuego que se encontraban bajo la custodia de la Primera Comisaría de Tarapacá, en los términos que se requiere. (35795 de 06/11/2017). A Carabineros de Chile.

- Diputado Morano, don Juan Enrique. Solicita informar las medidas de prevención adoptadas ante las precipitaciones que afectaron a la Región de Magallanes, en atención a que la Oficina Nacional de Emergencia decretó alerta temprana para la zona de Última Esperanza, respondiendo las consultas que se individualizan en documento anexo. (35796 de 06/11/2017). A Gobernación Provincial de Última Esperanza.
- Diputado Morano, don Juan Enrique. Solicita informar las medidas de prevención adoptadas ante las precipitaciones que afectaron a la Región de Magallanes, en atención a que la Oficina Nacional de Emergencia decretó alerta temprana para la zona de Última Esperanza, respondiendo las consultas que se individualizan en documento anexo. (35797 de 06/11/2017).
- Diputado Morano, don Juan Enrique. Solicita informar las medidas de prevención adoptadas ante las precipitaciones que afectaron a la Región de Magallanes, en atención a que la Oficina Nacional de Emergencia decretó alerta temprana para la zona de Última Esperanza, respondiendo las consultas que se individualizan en documento anexo. (35798 de 06/11/2017). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Robles, don Alberto. Solicita informar la calificación legal, en cuanto a su peligrosidad, de los ánodos de plomo en desuso generados en el sector minero, indicando el régimen legal que se les debe aplicar. (35799 de 06/11/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Robles, don Alberto. Solicita informar los protocolos y criterios existentes para el remate y comercialización de baterías submarinas en desuso, en atención a su alta peligrosidad, en los términos señalados. (35800 de 06/11/2017). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Robles, don Alberto. Requiere informe de la situación legal del contrato de arrendamiento de un bien fiscal con la empresa Soluciones Ecológicas del Norte, en la comuna de Copiapó, señalando las medidas que se adoptarán frente al proceso sancionatorio en curso a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente. (35801 de 06/11/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Robles, don Alberto. Solicita informar sobre los cuerpos de animales de la especie guanacos que se encontraron muertos en las localidades de Junta de Valeriano y Conay, de la Región de Atacama. (35802 de 06/11/2017). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la situación de Marisela Provoste Castillo, domiciliada en la comuna de Los Álamos, señalando la factibilidad de poder ser incorporada en algún programa de capacitación para el empleo, permitiendo así mejorar su calidad de vida. (35803 de 06/11/2017). A Servicio de Capacitación y Empleo del Biobío.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la situación de Marisela Provoste Castillo, domiciliada en la comuna de Los Álamos, señalando la factibilidad de poder ser incorporada en algún programa de capacitación para el empleo, permitiendo así mejorar su calidad de vida. (35804 de 06/11/2017). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Solicita remitir los documentos individualizados, respecto de una asesoría por \$63.000.000 que habría sido adjudicada por la Comisión Nacional de Energía, a la empresa Estrategia Pública Consultores SpA, la cual sería propiedad de don Marcelo Drago. (35805 de 06/11/2017). A Comisión Nacional de Energía.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Solicita remitir los documentos individualizados, respecto de una asesoría por \$63.000.000 que habría sido adjudicada por la Comisión Nacional de Energía, a la empresa Estrategia Pública Consultores SpA, la cual sería propiedad de don Marcelo Drago. (35806 de 06/11/2017). A Ministerio de Energía.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 115 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, KaRol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, Rojo José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	IND	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26

Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1

Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 75ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 76ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, solicito a la Mesa que ponga en tabla a la brevedad dos proyectos consignados en los puntos 4 y 5 de la Cuenta.

El punto 4 se refiere a una iniciativa que modifica la ley que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación para eliminar la causal de término de la relación laboral de los docentes municipales, determinada por salud incompatible. Por su parte, el punto 5 trata sobre la denominada “ley Sanna”.

Mi petición se fundamente en dos razones. La “ley Sanna” entrará en vigencia tras ser aprobada y se trata de una prestación absolutamente necesaria para los trabajadores que tienen hijos enfermos de cáncer. En consecuencia, cuanto antes aprobemos la iniciativa, antes comenzará a operar la cobertura.

En relación con el proyecto que consigna el punto N° 4 de la Cuenta, ayer conocimos una situación bien incómoda con una profesora de Olmué, que fue despedida por la causal de salud incompatible, lo cual demuestra que estamos llegando tarde.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que la Mesa evalúe poner en tabla ambos proyectos a la brevedad.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señor diputado, el proyecto al cual se refiere el punto N° 4 de la Cuenta está considerado en la Tabla de la sesión de mañana, y el proyecto signado con el N° 5 pasó a la Comisión de Hacienda.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, quiero manifestar que daremos prioridad al proyecto de ley, porque nos hemos coordinado con el diputado Osvaldo Andrade respecto de los proyectos relacionados con previsión social.

Sin embargo, el tema de fondo es que los 13 diputados y 13 senadores integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos estamos sesionando desde las 10.00 horas. De hecho, ayer trabajamos durante todo el día y tratamos, modificamos y mejoramos 15 partidas, de un total de 27, más el articulado. Es decir, los 13 diputados de la Comisión de Hacienda estamos trabajando en dicha comisión.

Lamentablemente, hoy no puedo citar a sesión de la Comisión de Hacienda, porque dedicaremos todo el día al proyecto de ley de presupuestos.

Si hoy terminamos el tratamiento de las partidas, mañana citaré a sesión de la Comisión de Hacienda para comenzar a analizar el proyecto de previsión social aludido.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Diputado Ortiz, agradezco su disposición, que, por lo demás, es la que siempre ha mostrado la Comisión de Hacienda cuando se le hacen peticiones como esta.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza y con la asistencia de la diputada Marcela Hernando y de los diputados Berger, Jaramillo, Melo, Pérez, don Leopoldo; Sabag, Saffirio, Silber y Urrutia, don Ignacio, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Formar la Tabla de la semana de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.

2.- Retirar de la Tabla de hoy el proyecto que modifica la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas boletín N° 11168-12).

-o-

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, para aumentar la cantidad de horas en que los fiscales puedan desempeñar cargos docentes.

Dicha iniciativa se encuentra radicada actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

No hay acuerdo.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El diputado Fernando Meza ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, para vindicarse de declaraciones efectuadas contra su persona en medios de comunicación social, las cuales han dañado su honorabilidad.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, el señor Marco Enríquez-Ominami Gumucio, desde hace un tiempo a esta parte, miente compulsivamente y manipula la realidad para victimizarse y conseguir el apoyo que hoy no tiene. Utiliza sistemáticamente la descalificación y los insultos gratuitos, en actitud antirrepublicana, en contra de un ex-Presidente de la República de Chile y del senador Alejandro Guillier, candidato a la Presidencia de la República, mintiendo descaradamente. Miente y manipula porque yo no soy asesor de Alejandro Guillier; solo soy uno de los millones de votantes que lo pueden llevar a la Presidencia de la República en diciembre próximo.

Soy una persona de paz. Nunca he utilizado la violencia, ni he tenido ni tendré un arma de fuego en mis manos. Miente MEO cuando dice que le he ofrecido balazos. Él, como cineasta, ha montado una película manipulando la realidad. Miente y manipula, porque no ha mostrado el *whatsapp* completo, distorsionando así la verdad. Ante la queja horrorizada por sus mentiras en torno a Alejandro Guillier, les hice a mis correligionarios un comentario político sobre el actuar de este energúmeno en un grupo privado de *WhatsApp*. Les dije que lo conozco porque conviví con él cuatro años en la Cámara de Diputados y descubrí sus debilidades. Está siendo investigado y con arraigo nacional y firma quincenal por pedir dinero a Soquimich, con boletas de más de 300.000.000 de pesos, empresa del yerno de Augusto Pinochet, cuya dictadura terminó matando a su padre. Se paseó por Chile en un avión facilitado por una empresa coimera de Brasil.

Conocí el MIR de los años 70 del siglo pasado y a su padre. Viví en Cuba en esos años, y los traidores no recibían precisamente oro.

En el contexto de la opinión política que hice privadamente en ese grupo de *WhatsApp*, dejo la metáfora de que al ver el comportamiento de MEO “le darían un tiro” si hoy estuvieran vivos.

Luego, el manipulador MEO, incluso dramáticamente, se pone ese tiro metafórico en su cabeza.

Lamento profundamente que un *whatsapp* privado sea utilizado de forma malévola por este señor, que miente una vez más cuando dice “me llamó, y como no le contesté, me dijo que era un mal nacido”. ¿Cómo es posible que le haya dicho algo si no me contestó? Este señor dijo en el año 2009 que se había equivocado. MEO dice que se equivocó en 2009 en su actitud política; pero hoy sigue haciendo lo mismo al atacar a un candidato de la Nueva Mayoría. ¿Cuál es el MEO verdadero? ¿El de 2009, que se equivocó; el de hoy o el que dice que está arrepentido?

Reitero: jamás he enviado comunicación ni amenaza alguna a este señor. Soy una persona de paz que no soporta la mentira ni la descalificación permanente que MEO practica contra Alejandro Guillier, quien es un hombre honesto, correcto y con las manos bien limpias.

He dicho.

V. ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN DE FERIADO LOS DÍAS 17 Y 18 DE ENERO DE 2018 EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN LA DE TARAPACÁ, RESPECTIVAMENTE, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11350-06)

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que declara como feriado los días 17 y 18 de enero de 2018 en la Región de La Araucanía y en la de Tarapacá, respectivamente, con motivo de la visita del papa Francisco.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Renzo Trisotti.

Antecedentes:

-Moción, sesión 53ª de la presente legislatura, en 2 de agosto 2017. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 84ª de la presente legislatura, en 26 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **TRISOTTI** (de pie) - Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, de origen en una moción de los diputados señores Fuad Chahin, René Manuel García, Hugo Gutiérrez, Gustavo Hasbún, Fernando Meza, Diego Paulsen, René Saffirio, Mario Venegas y de quien habla, que declara como feriado los días 17 y 18 de enero de 2018 en la Región de La Araucanía y en la de Tarapacá, respectivamente, con motivo de la visita del papa Francisco.

La idea matriz del proyecto es declarar feriados los días 17 y 18 de enero del 2018 para las regiones de La Araucanía y de Tarapacá, respectivamente, con motivo de la visita que realizará en esas fechas a las mencionadas regiones el papa Francisco.

La iniciativa legal en informe es de *quorum* simple.

La comisión aprobó por simple mayoría la idea de legislar. Votaron a favor los diputados señores Sergio Aguiló, Sergio Ojeda, Jorge Rathgeb y David Sandoval. Se abstuvieron los diputados señores Claudio Arriagada y Vlado Mirosevic.

Dentro de los antecedentes y fundamentos del proyecto cabe señalar que los autores de la moción resaltan la visita que realizará el papa Francisco a nuestro país en enero de 2018, específicamente a las ciudades de Santiago, Temuco e Iquique.

Agregan que la Constitución Política establece en su artículo 19, número 6º, que es deber del Estado garantizar la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos. Cuando la libre expresión de las creencias tiene un carácter masivo y se realiza en el contexto de actos de gran envergadura, como se prevé que suceda cuando el papa concorra a Chile, el Estado debe resguardar el orden público, garantizando la seguridad de los espacios donde se reúne la gente para tales eventos.

En reiteradas ocasiones se ha legislado para declarar feriados nacionales o regionales con motivo de celebraciones de festividades religiosas. Ejemplos de lo anterior son los feriados de Semana Santa, de la Virgen del Carmen, de San Pedro y San Pablo, y el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas. El motivo de declarar feriados las fechas en que se celebran esas fiestas religiosas responde al legítimo anhelo de participar activamente en las actividades que conllevan aquellas, derecho que se vería coartado en caso de no existir tales feriados.

La visita de su santidad el papa Francisco generará gran expectativa y devoción y motivará a las personas a participar en las diversas actividades que se organizarán para esas fechas. Se estima que la presencia del papa en regiones implicará que mucha gente se desplace desde otros puntos del país, incluso desde Argentina, Bolivia y Perú, para estar presente en los actos que presida. No cabe duda de que la masiva concurrencia de personas a Temuco e Iquique los días 17 y 18 de enero, respectivamente, implicará un considerable despliegue de autoridades y servicios básicos que garanticen el normal desplazamiento de la gente y permitan hacer frente a eventuales emergencias. Según estimaciones, 800.000 personas asistirán a las actividades del papa en Temuco, y 400.000 en Iquique.

De acuerdo a lo expuesto, en aras de asegurar el normal y seguro desarrollo de los encuentros que sostendrá su santidad en Temuco e Iquique, y de brindar las facilidades necesarias para que esos días todos quienes lo deseen puedan concurrir y participar en las activida-

des programadas, es aconsejable que los días 17 y 18 de enero de 2018 sean feriados en las regiones de La Araucanía y de Tarapacá, respectivamente.

Durante la votación particular del proyecto se aprobó una indicación parlamentaria que tiene por objeto agregar en el artículo único la siguiente frase final: “, con motivo de la visita del Papa Francisco I”.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, concurriré a firmar el proyecto de ley en el entendido de que para la región que represento en este hemiciclo, la de La Araucanía, la visita de su santidad el papa Francisco constituye un enorme honor.

Para quienes tenemos la suerte de haber recibido la gracia de la fe, en este caso la fe de la Iglesia católica, nuestro líder espiritual es el papa. Nuestra región ha sido bendecida en ocasiones anteriores. En 1986 trabajaba como profesor en Traiguén y recuerdo lo que significó la visita del papa Juan Pablo II, un líder espiritual que electrizaba y que movilizó a todas las comunas de mi región y de otras cercanas al gran evento que se realizó en la ciudad de Temuco.

Hoy tenemos la suerte de tener un guía espiritual con características muy especiales: un papa latinoamericano, del hermano país de Argentina; un papa con un carisma especial, que, en lo personal, me interpreta y me acerca a esa iglesia cercana a los más pobres y a los que más sufren, a esa iglesia que está comprometida con las grandes causas sociales, y que, entre otras cosas, hizo que muchos de nosotros, a partir de sus postulados, accediéramos a la política para servir y construir un orden social más justo.

La visita del papa representa una gran bendición para una zona con muchos problemas. En ese sentido, espero que su visita sirva como ocasión para encontrar un escenario que propicie el diálogo y el encuentro en mi Región de La Araucanía, que sufre dolores indecibles que afectan la convivencia, que afectan su desarrollo y que afectan las posibilidades de construir progreso para tanta gente. No en vano somos la región más pobre del país, condición que nos persigue desde hace décadas. Todos aquellos que vivimos allá y que queremos seguir viviendo allá queremos cambiar definitivamente esa situación. ¡Clama al cielo que hagamos ese esfuerzo!

Nuestro ordenamiento jurídico reconoce la libertad de culto y el respeto por las creencias de cada cual. Por tanto, el hecho de que se declaren feriados los días 17 y 18 de enero de 2018 en las regiones de La Araucanía y de Tarapacá respectivamente permitirá a todos aquellos que queremos estar con el papa contar con las facilidades para hacerlo.

Sé que mi colega Renzo Trisotti, que habló en representación de su región y a quien le agradezco que me invitara a firmar este proyecto de ley, tiene las mismas motivaciones que yo, esto es, que todo aquel -hombre, mujer o joven- que quiera buenamente, en el ejercicio estricto de su libertad individual, ir a encontrarse con nuestro líder espiritual, lo pueda hacer.

Así como muchas veces he concurrido con mi voto favorable en apoyo de feriados regionales que tienen sentido para los colegas que representan a esas regiones, ruego a la Sala que, por esta vez, concurra también con su voto favorable, para que nosotros, los habitantes de la Región de La Araucanía, que tenemos el privilegio de ser una de las tres regiones que su santidad visitará, podamos estar con él como queremos hacerlo. Por lo demás, se ha estimado que vendrá mucha gente desde Argentina, a través de los pasos fronterizos de la región, a compartir esta verdadera bendición para la región. Por lo tanto, agradeceré mucho a mis colegas si votan favorablemente el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, me parece que a veces se confunden algunos conceptos. El hecho de que un día sea o no sea declarado feriado no tiene relación con la libertad de culto, la cual no se está cuestionando ni en la Cámara de Diputados ni en la discusión pública en nuestro país. Es un derecho que nadie discute en Chile.

No obstante, respecto de la visita del santo padre, tenemos que poner las cosas en su justa medida.

El Estado está haciendo un esfuerzo bastante grande al aportar del orden de 7.000 millones de pesos para dicha visita, sin considerar los 4.000 millones de pesos que aportarán los privados.

Asimismo, el gobierno aprobó una exención tributaria para que se puedan obtener recursos adicionales a través de donaciones que gocen de ese beneficio.

Si a lo anterior se agrega que quedará prohibida toda actividad masiva, tanto deportiva como cultural, durante esos días, me parece desmedido establecer además un día feriado. Cabe señalar que en el evento de que se produzca un flujo importante de personas desde otros lugares, desde otras regiones e, incluso -como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra-, desde el extranjero, la región necesitará recibirlas. En consecuencia, lo que hará un feriado será entorpecer la labor y los eventuales beneficios que podría obtener la región, pues dicha paralización de actividades impedirá que se dé el recibimiento que requerirán todos los turistas que llegarán a las regiones de La Araucanía y de Tarapacá con ocasión de la visita del papa. Por lo tanto, creo que no corresponde declarar feriados los días 17 y 18 de enero de 2018 por el costo adicional que generaría para el país.

Debemos ser responsables respecto de seguir instalando días feriados. ¿Qué sucederá el día de mañana cuando venga otro líder político, religioso o cultural? ¿También declararemos feriados en los lugares que visite? Probablemente no, porque sabemos que el costo que implica un feriado es muy alto, y porque en definitiva se produce una serie de inconvenientes, sobre todo en período estival y de vacaciones, que es cuando se producirá la visita.

Declarar feriado un día en momentos en que las regiones obtienen beneficios del turismo me parece completamente contraproducente.

Por esa razón, debemos revisar con mucha calma esa proposición, no apresurarnos, porque algo que parece ser beneficioso podría terminar siendo adverso para las regiones de La Araucanía y de Tarapacá.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, simultáneamente con esta iniciativa, a la que el gobierno hizo presente la urgencia calificada de suma, se presentó otra, patrocinada por varios diputados, entre los que me encuentro, que no hemos respaldado proyectos que vayan en contra de principios cristianos. Sin embargo, nuestra moción se refería solo a la Región de La Araucanía. Debo entender que el gobierno otorgó urgencia a la iniciativa que declaraba feriado en ambas regiones, porque es más amplia.

En todo caso, ambos proyectos se fusionaron, puesto que el artículo único del proyecto en discusión no indicaba el motivo por el que se establecían las declaraciones de feriado. Dentro de los considerando estaba el relato de la venida del papa Francisco, pero no se señalaba que los feriados propuestos eran con motivo de su visita, y la parte del texto que estaba en el proyecto del que soy autor, junto con otros diputados, se incorporó como indicación y en la comisión se aprobó de esa manera.

La visita del papa no solo se relaciona con un credo en particular, sino con el mundo cristiano en general. Todos sabemos lo que significó la visita del papa Juan Pablo II a finales de la década de los 80. Por eso, debemos valorar y considerar la próxima visita del actual papa, y se tienen que dar las facilidades que se requieren.

Declarar feriados en las regiones de Tarapacá y de La Araucanía es una señal potente de lo que se pretende con la venida del santo padre, en particular para la Región de La Araucanía. Tal vez algunos de los presentes opinan de distinta manera; pero cabe tener presente que si no viven en nuestra región no podrán entender la importancia que tiene la visita de una autoridad como el santo padre.

Se ha señalado que debido al feriado que se propone declarar mi región podría sufrir algunos efectos económicos negativos, por cuanto se hará efectivo en la época de cosecha de cereales y de distintas frutas. Al respecto, es necesario considerar que no es un feriado irrenunciable, así que el problema económico que se puede generar es menor que el beneficio que puede conllevar la visita del papa. La paz en La Araucanía se necesita de manera indispensable para que se generen inversiones económicas y exista más trabajo. La idea es que las comunidades indígenas tengan la oportunidad de plantear sus inquietudes a esta ilustre visita; pero si el santo padre concurre en un día laboral, habrá mayores dificultades para hacerlo.

La presencia de su santidad en la Región de La Araucanía es indispensable para que avancen en paz y tranquilidad los indígenas y los que no lo son, los colonos, los que viven en la región, y también los que solo van de paseo. Es muy necesario tener un día feriado para que todas las personas puedan concurrir a ver al papa, sin limitación alguna.

Entonces, como autor de una de las iniciativas, por pertenecer a la Región de La Araucanía y por haber votado a favor el proyecto de ley en la comisión, solicito a los colegas que procedan en el mismo sentido, porque necesitamos que la gente tenga facilidades para ver al

papa. Entiendo que en la Región de Tarapacá debe haber circunstancias similares para que se declare feriado.

Por las razones señaladas, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, creemos que esta no es cualquier visita: hablamos del papa Francisco, del líder espiritual de la inmensa mayoría de los chilenos, sobre todo de los tarapaqueños, que tienen una vocación religiosa y mariana muy relevante.

Por supuesto, son distintos los motivos para solicitar la declaración de feriados los días de la visita del papa Francisco a las regiones de Tarapacá y de La Araucanía. En primer lugar, están las razones constitucionales antes expuestas, como el deber del Estado de garantizar que todas las creencias religiosas puedan ejercerse de manera libre, es decir, el deber de asegurar la libre expresión y de asegurar a miles de personas de nuestra región, no solo de Iquique, sino también de Alto Hospicio y de cada una de las comunas de la provincia del Tamarugal, que puedan estar presentes en la misa masiva que realizará su santidad a varios kilómetros al sur de nuestra ciudad, en las inmediaciones del aeropuerto Diego Aracena en la ciudad de Iquique, en el sector de Lobito, donde las autoridades han planteado que podrían llegar más de 400.000 personas.

Por lo tanto, no solo hay razones que se basan en el derecho de libertad de expresión, de participación ciudadana, sino muchas otras que dicen relación con criterios objetivos, como razones de seguridad.

Al respecto, cuando el papa concurra a la ciudad de Iquique, en particular a la península de Cavancha, vamos a necesitar un contingente muy grande de funcionarios de carabineros, los que deberán trasladarse a nuestra región incluso desde otros lugares del país.

Además, la visita implicará el cierre de una de las vías troncales de nuestra ciudad: la costanera, lo que representa una razón de carácter logístico, porque el tránsito deberá ser expedito.

La seguridad es muy relevante para una ciudad que prácticamente va a duplicar el número de habitantes, no solo durante el día de visita del papa, sino también el fin de semana, toda vez que el 18 de enero es jueves. La Región de Tarapacá es uno de los principales destinos turísticos del verano; somos una de las regiones que acoge a miles de turistas, y esta situación generará un incremento. De hecho, al revisar las cifras entregadas por el sector hotelero pudimos observar que está todo copado durante esa semana.

Ha habido gran coordinación entre funcionarios de gobierno, las Fuerzas de Orden y Seguridad, las Fuerzas Armadas, la Oficina Nacional de Emergencia y, por supuesto, el obispado, porque esta es una visita sin precedentes para ciudades como Iquique y Temuco, que no están preparadas logísticamente para recibir a tal cantidad de personas.

A uno le puede gustar o no la visita del Papa, puede profesar o no la fe católica, pero no hay nadie, en Temuco ni en Iquique, que no entienda que esto será un evento de grandes proporciones y que implicará la llegada de miles y miles de personas del resto del país.

Hace unos días hablé con el obispo, quien me explicó que a Iquique, específicamente para la misa que se realizará en esa ciudad, se trasladarán las cuatro principales imágenes religiosas que hay en el norte del país: la de la Virgen del Carmen, desde La Tirana; la de san Lorenzo, desde Tarapacá; la de la Virgen de Ayquina, desde la Región de Antofagasta, y la de la Virgen de Las Peñas, desde la Región de Arica y Parinacota. Por ese motivo, miles de personas que se están organizando para replicar cada una las fiestas religiosas y culturales respectivas que se realizan durante el año en esos lugares. Son miles las personas que pertenecen a las cofradías de bailes que se están preparando para presentarse en ese evento.

Asimismo, hay muchas congregaciones religiosas del sur del Perú que han comunicado a las autoridades de nuestra región que nos visitarán con ocasión de dicha celebración. Debemos tener presente que si bien la gira que realizará el papa Francisco por América Latina incluye una visita a Perú, solo incluirá ciudades ubicadas en el norte de ese país, por lo cual mucha gente de Tacna y Arequipa, por ejemplo, ya ha comprometido su visita Iquique. Lo mismo nos está ocurriendo con miles de personas de Bolivia y Argentina. Debemos recordar que el papa es de nacionalidad argentina y que no ha visitado su país natal desde que asumió sus funciones.

Por lo tanto, su estadía en nuestro país también genera gran expectativa en los países vecinos, por lo que gran número de personas de esos países visitará nuestra región para acompañar al papa Francisco.

En consecuencia, no solo por el derecho a ejercer la libertad de culto, sino también por razones objetivas como las que he mencionado, vinculadas con la seguridad de los miles de personas que nos visitarán y con la logística que se requerirá para ese importante evento, se hace del todo aconsejable aprobar el feriado que se propone mediante esta iniciativa, únicamente en las regiones de La Araucanía, para el 17 de enero, y para mi querida Región de Tarapacá, para el 18 del mismo mes.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, agradezco que se me haya considerado en esta moción, que tiene por finalidad declarar feriado, entre otros, el día en que el papa Francisco visite la Región de Tarapacá.

¿Por qué apoyo esta moción?

Como he dicho en otras ocasiones, en Tarapacá celebramos dos fiestas religiosas de relevancia regional y nacional: una de ellas es la de la Virgen de La Tirana, que se realiza el 16 de julio de cada año, evento que congrega a miles de fieles de la Región de Tarapacá y -por qué no decirlo- del resto del país. La otra es la fiesta de San Lorenzo de Tarapacá, que ha sido objeto de declaración de feriado regional en los últimos tres años, al igual que ha sucedido con la otra celebración, la de La Tirana, cuestión respecto de la cual nuestro trabajo como Congreso Nacional ha sido factor relevante.

Creo que eso se debe a que hemos entendido claramente que uno de nuestros deberes es proteger la libertad de conciencia y permitir que toda persona pueda manifestar sus creencias y convicciones con el amparo del poder del Estado. No debe haber ningún tipo de limitación

o restricción al derecho de las personas a manifestar sus creencias y convicciones religiosas o políticas. En ese sentido, sin duda, la libertad de conciencia es uno de los derechos fundamentales en la construcción de todo Estado democrático.

Esta moción guarda relación con lo que estamos comentando, con seguir proyectando nuestra espiritualidad como región, cuestión que el Estado debe proteger y amparar.

La visita del papa a nuestro país será un hecho histórico, y debemos verlo así. Pero no solo será un hecho histórico, sino que también puede llegar a ser un hecho irrepetible. Y si será un hecho histórico y, eventualmente, irrepetible para nuestro país, imagínese cómo será para nuestra región, la Región de Tarapacá, porque es posible que nunca más nos visite un papa.

¿Cuántas posibilidades tendrán los fieles de Tarapacá de participar en una misa presidida nada menos que por el papa, la máxima autoridad de sus convicciones, la máxima autoridad terrenal que representa sus valores, principios y creencias? Es posible que nunca más la tengan.

Entonces, impedirles o coartarles la posibilidad de participar en ese evento histórico y, eventualmente, irrepetible, debido a que este se realizará en un día de trabajo, en un día común y corriente, me parece que sería un acto de egoísmo profundo de nuestra parte.

Creo que debemos proteger la posibilidad de que los fieles se puedan expresar con esa vocación y ese entusiasmo que demuestran en la fiesta de La Tirana, en la fiesta de San Lorenzo y en numerosas otras festividades religiosas y espirituales que hay en mi región, porque no obstante que puedo estar muy distante de las convicciones religiosas, tengo claridad de que mi deber es ampararlas; lo tengo muy claro.

De verdad, siento que no podemos restringir este momento único en la historia de la Región de Tarapacá solo a aquellos que tengan la oportunidad de no ir al colegio, de no ir a su trabajo, de ausentarse para poder estar presente en esa misa que realizará el papa en algún lugar de la región.

Se estima que ese día habrá más de 600.000 personas de visita en Tarapacá y que en la misa participarán unas 500.000. Iquique solo tiene 200.000 habitantes, así que dimensionen lo que será este evento. A esa misa vendrá a participar gente de otros países, como Bolivia, Perú y Argentina.

Entonces, cómo no dar las facilidades del caso a los fieles de Tarapacá si la mayoría de ellos no tendrá otra oportunidad como esta. No conceder este feriado sería un acto francamente absurdo.

Mis convicciones están a una distancia considerable de este tipo de creencias, pero tengo el deber de respetarlas, ampararlas y defenderlas. Además, entiendo que una de las tareas principales del papa es la de orientar a sus fieles, y qué más le gustaría a uno que esas orientaciones llegaran directamente a sus fieles, en especial aquellas que van a contrapelo de las posiciones de algunos políticos de mi región que hablan mal de la migración.

Se dice que una de las razones por las cuales el papa visitará Tarapacá, particularmente Iquique, es que nos quiere hablar sobre la inclusión, la tolerancia con los inmigrantes, a contrapelo de algunos que hacen política justamente en contra de los migrantes.

Me interesa que esas orientaciones les lleguen a los fieles de mi región. Quiero que el papa les hable, porque así como habla de la buena vida, de la vida austera, de la vida honrada, también lo hace en contra de la corrupción. Al respecto, en muchas ocasiones me he sentido profundamente interpretado por el papa, ya que tiene un discurso en contra de los corruptos.

Incluso, dice que el pecado puede ser perdonado, mas no la corrupción, porque produce daño en el tejido social, lo que no es perdonable. Ojalá dé esa guía espiritual en presencia de sus fieles.

Me parece que esta moción tiene por objeto declarar la venida del papa a nuestro país como un hecho histórico -insisto-, irrepetible y único para los fieles que profesan la religión católica, a quienes debemos acompañar en los momentos de festejo que tendrán en esos días y respetar la orientación que el papa dará a esos fieles, quienes recibirán con mucho gusto esa enseñanza de una vida buena, de una vida mejor, de una vida honrada, de una vida decente, lo que, sin duda, nos vendrá bien a todos los chilenos y chilenas.

Finalmente, anuncio que estoy a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, el papa Francisco es mucho más que el líder de una iglesia; es no solo un referente moral, sino también un referente espiritual del mundo.

Por eso, aprovecho de agradecer al diputado Trisotti por haberme invitado a trabajar y a presentar juntos el proyecto, que tiene dos objetivos fundamentales.

En primer lugar, que el hecho histórico de que un papa visite nuestro país debe generar también un efecto en nuestra vida, en nuestra sociedad; nos debe permitir reflexionar sobre el modelo de sociedad que estamos construyendo; volver a poner los principios y los valores como parte importante dentro del esquema del desarrollo, así como a la persona, al ser humano, como principio, centro y fin de cada uno de nuestros esfuerzos.

Por eso, creo que el mensaje del papa en materia de búsqueda del bien común y de amor al prójimo es muy importante en una sociedad que se ha tornado cada día más individualista, más materialista, más egoísta. La verdad es que ese mensaje de paz es muy significativo. Por eso, creemos que ninguna persona debe perderse la oportunidad de compartir con el papa Francisco y de escuchar su mensaje por tener que cumplir con una obligación laboral. No podemos generar una suerte de discriminación. Si el papa va a estar en Iquique y en Temuco, es fundamental que todas las personas de las regiones en que se ubican esas ciudades -en mi caso, la Región de La Araucanía- puedan reunirse con el papa; no deben pedir permiso a nadie para ello. Incluso más, debe facilitarse la llegada de personas de cualquier otro lugar del país o del extranjero.

Es de justicia permitir que los trabajadores y los funcionarios públicos de nuestra región puedan escuchar el mensaje del papa sin arriesgar un despido, sin sacrificar sus vacaciones, que a veces no se autorizan en esa época. Se establece un feriado para que puedan concurrir a la cita con el papa quienes tienen menos poder de negociación para obtener un día libre.

En segundo lugar, existe una razón eminentemente práctica.

Se dice que el papa va a visitar Temuco; pero va a estar en la avenida Maquehue, de Padre Las Casas. Quienes conocemos la región, sabemos que la conectividad entre Temuco y Maquehue es absolutamente precaria. En consecuencia, tendremos que enfrentar un verdadero caos vial en Temuco y en Padre Las Casas.

Por lo tanto, la declaración de ese día feriado permitirá mitigar de alguna manera el caos vial que se va a vivir en la conurbación Temuco-Padre Las Casas, así como adoptar medidas de resguardo y de seguridad.

Por eso, Carabineros respalda esta decisión, el gobierno ha dado suma urgencia al proyecto y el obispo de Temuco, monseñor Héctor Vargas, respalda la solicitud contenida en la iniciativa. Se trata de una medida indispensable para garantizar el derecho de los fieles de ir a escuchar al papa, pero también para generar las condiciones mínimas para que su visita pueda desarrollarse con las medidas de seguridad y de tranquilidad que corresponden.

Por lo tanto, hago un llamado a la honorable Sala a respaldar el proyecto. Este no es un tema solo regional; no es algo que solo interese o afecte a las regiones de Tarapacá y de La Araucanía, sino que tiene que ver también con la forma en que nos preparamos como país para un evento de esta naturaleza y de cómo aprovechamos la visita del papa para que su mensaje, que es tan necesario no solo para la Región de La Araucanía, sino para el país y para nuestra sociedad, pueda ser escuchado directamente por la mayor cantidad de personas.

Me parece una mala señal que se genere una polémica respecto de si corresponde o no otorgar por única vez este feriado regional para Tarapacá y La Araucanía con ocasión de la visita del papa Francisco.

Reiteramos el llamado a respaldar el proyecto. Quiero manifestar una vez más el agradecimiento a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por haberlo aprobado por unanimidad. También valoro que el gobierno haya calificado con suma urgencia esta iniciativa, de la cual soy uno de los mocionantes.

Finalmente, quiero señalar que en la región estamos absolutamente expectantes por la aprobación del proyecto, por lo que esperamos que se despache hoy, ojalá con el respaldo unánime de la Sala.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solicito reunión de los Comités sin suspender la sesión.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- De acuerdo con lo solicitado, se cita a reunión de los Comités sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, también me gusta la venida del papa porque la considero muy importante para Chile. El papa no solo es un líder religioso, sino una figura consular del planeta, que plantea direcciones, sentidos, ejes temáticos, problemáticas de la modernidad.

Concurrí con alegría a aprobar la exención tributaria, por lo que no soy de los que se subieron al carro cuando se transparentaron los gastos en que va a incurrir el Estado por razones de seguridad y de confiabilidad de la visita. Recordemos que millones de personas se van a desplazar para ver y escuchar al papa, quienes se van a conmovir con su visita.

No obstante lo dicho, con franqueza me parece que paralizar una región como consecuencia de una visita, por elevada e importante que sea, es una exageración muy poco republicana.

Por lo demás, esta situación multiplica varias veces el costo de esa visita, la cual ya ha generado polémica en la opinión pública.

Los feriados -tema que se ha discutido aquí muchas veces- son para conmemorar hechos religiosos o hechos históricos que son parte de nuestra identidad y de la historia de Chile. Por lo tanto, no me parece que, como consecuencia de una visita papal, debamos paralizar dos regiones, un día cada una. Esa situación -lo digo con cuidado- es una señal de tropicalismo excesivo.

Mi carácter republicano me lleva a decir que está muy bien financiar, como es debido, la visita del papa y generar las condiciones que den seguridad a las personas; sin embargo, me parece un exceso paralizar la Región de La Araucanía y la Región de Tarapacá.

Por lo expresado, me abstendré en la votación de este proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero aclarar que en este proyecto no está en discusión si alguien tiene fe o no la tiene. Quienes voten a favor no lo harán porque creen en Dios, y quienes voten en contra o se abstengan no lo harán porque son agnósticos. Ese no es el punto en discusión.

Tampoco está en discusión -como bien se dijo acá- la libertad de culto, porque es una cuestión que está garantizada y es evidente.

Nunca he hablado de mi fe dentro de esta Sala, porque me parece que los argumentos que aquí se deben esgrimir tienen que ser de la pura razón, y así lo he hecho siempre.

Aquellos que son creyentes obviamente están muy contentos con la venida del papa, y aquellos que no lo son también pueden valorar esta visita en el marco de una sociedad donde la religión es vista al menos como un aspecto cultural, como una expresión de la diversidad del ser humano.

Este proyecto en concreto -lamento que se hayan ido algunos de los que aplauden cuando alguien dice que no quiere votar a favor- tiene consideraciones más bien prácticas. En la Región de La Araucanía probablemente un millón de personas se movilizarán con la venida del papa. En la Región de Tarapacá alrededor de 500.000 personas se movilizarán con su venida. Quiéranlo o no, su visita va a causar una conmoción en aquellos lugares, lo que implica que deben destinarse recursos del Estado y de particulares para hacer frente a ese evento.

Por ello, considero que es una obligación del Estado declarar feriado regional, debido al gran número de personas que asistirán a ver al papa, lo que generará congestión y problemas de movilización, lo cual afectará el normal desarrollo de otras actividades, por ejemplo, el de las escuelas.

Se ha dicho que, desde el punto de vista económico, la visita papal puede generar un perjuicio; en mi opinión es todo lo contrario, porque el hecho de que se duplique la cantidad de personas que estará el respectivo día en cada una de esas regiones favorecerá el turismo. Recordemos que vendrán personas de Bolivia, de Perú, de Argentina y de otros países a ver al papa Francisco.

Por lo tanto, el Estado de Chile debe poner recursos a disposición de esta actividad no porque el Estado profese una fe, sino por la gran cantidad de personas que asistirán, incluidas aquellas que cruzarán la frontera. No es posible que, por ejemplo, el personal de Aduanas diga que debido a que no profesa la fe católica no va a dejar ingresar al país a quienes deseen ver al papa. Esos recursos deben estar disponibles.

Algunos tienen una visión que plantea que un Estado laico tiene que ser arreligioso, es decir, que no puede haber expresión religiosa. Considero que están equivocados, porque ser laico significa que debe ser respetuoso de toda expresión religiosa, que no tiene que tomar partido por una religión específica, ni tampoco tiene que ser obligatorio profesar una fe, lo que además sería un absurdo. Sin embargo, este evento es una expresión religiosa que forma parte de la vida de personas que, como seres integrales en búsqueda de espiritualidad, profesan distintas creencias.

¿Qué pasaría si el día de mañana viniera el dalái lama u otro líder religioso? ¿También se debería declarar feriado? Depende, porque si la venida de ese líder religioso significara el desplazamiento de un millón de personas, por ejemplo, en la Región de La Araucanía, la respuesta sería sí, y si significara el desplazamiento de 5 millones de personas en la Región Metropolitana, es obvio que también sería necesario declarar feriado.

Entonces, esta es una cuestión evidentemente práctica, pues tiene que ver con los recursos que ese día se van a movilizar para facilitar la vida a las personas. En ese sentido, hay que considerar movilización, alimentación, servicios sanitarios, hospedaje. Las citadas regiones se verán revolucionadas por esa cantidad de personas que ingresarán en un período muy corto, por lo que es necesaria una buena logística, que es precisamente lo que se pretende lograr al declarar días feriados: concentrar esfuerzos en hacerlo bien.

Ahora, para quienes sí profesamos la fe, la venida del papa es relevante, y esperamos que sea un punto de encuentro. La presencia de la gente no tiene por qué ser solamente con el permiso de una u otra empresa; queremos que asista toda la familia, tal como ocurrió con la visita del papa Juan Pablo II.

Entiendo la visión de algunos que quieren hacer el punto político e influir en sus electores. Son los mismos a quienes aplauden cuando deciden hacer un asado en Viernes Santo, como un acto de agresividad. ¿Para qué lo hacen? ¿Qué ganan con eso? ¿Por qué quieren hacerse los lindos hoy para decir que no quieren votar algo en beneficio de la expresión del mundo cristiano?

Reitero: este proyecto tiene como objetivo una cuestión evidentemente práctica. Nadie está votando aquí si el país es más o es menos religioso, o si el Estado es laico o no lo es. El Estado es laico; este proyecto resuelve una situación práctica.

Aquellos que se quieran dar gustitos para lograr más electores en la próximas elecciones, porque defienden la causa atea, lo pueden hacer; sin embargo, les pido no utilizar como excusa un proyecto de ley que lo único que hace es facilitar la vida a las personas de La Araucanía y de Tarapacá, que tendrán la visita de una persona que, más allá de que les guste o no, va a conmocionar a dichas regiones.

Por tanto, en caso de que no tengan fe, voten por una cuestión práctica. Ahora, si tienen fe, háganlo además porque tienen ganas de que venga el papa.

Por todo lo expresado, no veo por donde perderse.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, este proyecto de ley llama la atención, no solo por el hecho de que venga un representante del Vaticano, en una visita que también es protocolar y respecto de la cual esta Cámara y el gobierno han hecho esfuerzos para aplicar exenciones tributarias en materia de financiamiento de su venida, sino también por la discusión

que se ha abierto, que considero necesaria, respecto de hasta qué punto el Estado debe ser laico.

A mi juicio, el Estado debe ser laico y, a diferencia de lo que algunos puedan creer, esta posición no busca darse gustitos ni mucho menos asociar ese evento con las elecciones, sino todo lo contrario. Mi postura se funda en convicciones, porque precisamente este enfoque hoy es impopular. En época de elecciones, ¿qué es más popular que establecer un feriado para dos regiones? Y no diría que solo es popular, sino también populista. ¿Qué es más populista, en el sentido más puro de la palabra, que establecer feriados en dos regiones?

Sin embargo, quiero entregar una opinión disidente. A pesar de que muchas de las personas que probablemente me están escuchando votarán en el distrito en el cual me presento y opinan distinto, considero que es mi deber expresar una opinión sobre cuál es nuestro Rol frente a esta materia en el Congreso Nacional.

De partida, hay una inconsistencia en el proyecto. La visita del papa se va a realizar en tres regiones, pero la iniciativa establece el feriado solo en dos. ¿Por qué no se incluyó la Región Metropolitana, que seguramente va a congregarse a millones de personas procedentes no solo de diferentes lugares del territorio nacional, sino también, probablemente, de países vecinos. Por lo tanto, el proyecto es inconsistente. En todo caso, tampoco votaría a favor si se incluyera la Región Metropolitana, y voy a explicar por qué.

Como expresé, este es un proyecto populista: se viste de razones prácticas. En ningún caso existe un impedimento al ejercicio de la libertad de credos o de la libertad de expresión por el hecho de no acceder al establecimiento de un feriado. ¡La libertad de expresión y la libertad de credo no se ejercen necesariamente en los feriados! Simplemente, las personas pueden seguir esa religión independientemente de quién visite el país o de quién tiene la posibilidad de verlo físicamente. Es como si se dijera que impedimos a las personas ejercer su libertad de credo si los privamos de un viaje al Vaticano. ¡Por supuesto que no es así! ¡Eso es absurdo!

Algunos lo han presentado en términos de si esta medida es práctica o no lo es. Por ejemplo, sería muy práctico establecer feriados todos los días en que juega la selección chilena de fútbol, porque todas las personas podrían llegar a tiempo a sus casas y deberían tener la libertad de poder apoyar a su selección. Pero también se podría pedir un día feriado cuando se ha convocado a una marcha “No + AFP”, porque eso facilitaría que la gente pueda protestar libremente en contra de algo que considera que es malo para el país, como son las AFP. En fin, se podrían citar muchos otros casos.

Individualmente, las personas pueden tener muchas razones para organizar la ciudad de una manera y pedir un feriado, lo que podría ser muy útil en muchas circunstancias. Pero eso, precisamente, se llama populismo, porque intenta imponer una norma bajo la excusa -en este caso, una muy legítima- de que muchas personas quieren ir a ver al papa y concurrir a la ceremonia, que considero absolutamente válida. Pero la pregunta que debemos formularnos es si corresponde imponer una ley a todos para que ello sea legal, con las consecuencias económicas que implica.

¿Qué harán, por ejemplo, los pequeños y medianos empresarios que tienen contratadas personas, a los que les aumentarán en 50 por ciento uno de los principales costos de producción? A todos los trabajadores que renuncien a ese feriado deberán pagarles con un 50 por ciento de recargo. No lo planteo solo por el problema económico que se genera, sino también por las implicancias de nuestras leyes, puesto que en este caso, frente a una ceremonia religiosa, estamos afectando la vida de chilenos que no necesariamente siguen ese credo.

Por lo tanto, llamo a la racionalidad, a no caer en el populismo durante la semana previa a una elección. Lo más fácil es votar hoy a favor y decir: “Quiero establecer dos feriados para las regiones”, para quedar bien con todo el mundo, porque va a sonar de sentido común. Pero mi intervención no tiene relación con los votos que pueda sacar en la elección siguiente, sino con cómo se entiende el Rol del Estado, y para mí el Estado debe ser laico, lo que implica respetar las distintas religiones y no imponer feriados para que todas las personas, sean o no religiosas, tengan que suspender o modificar sus actividades diarias.

Por lo tanto, anuncio que votaré en contra el proyecto de ley, pero respeto absolutamente a todas las personas que quieran asistir y manifestar su más completa adhesión a una religión en particular en la forma que quiera -ahí no me voy a entrometer-, pero no quiero impulsar, presionar e imponer una visión religiosa al resto de la sociedad chilena, que no necesariamente tiene esa misma fe.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me correspondió discutir este proyecto de ley, respecto del cual me abstuve en esa ocasión, situación que voy a reiterar hoy, principalmente porque soy un convencido, como también quienes formamos parte de una cultura secular, de que debemos prodigar un profundo respeto a todas las religiones y darles a todas las garantías para su libre expresión, pero ese respeto también se debe extender al resto de la sociedad chilena.

Por eso, quiero hacer uso de la palabra para expresar mi preocupación por una circular que ha hecho llegar el subsecretario del Interior a todas las intendencias regionales, en que se prohíbe la realización de eventos masivos durante el período de visita del papa a Chile. Esta prohibición se extiende a los espectáculos y eventos deportivos, lo que me parece una clara exageración, en particular porque se está tomando una medida que se aplicará en zonas a las cuales no va a concurrir el papa. Además, se hará en una época -primera quincena de enero- en la que en las regiones turísticas se desarrollan eventos masivos, como fiestas costumbristas y festivales de verano.

Por lo tanto, quiero manifestar mi preocupación por esta medida que, a mi juicio, es arbitraria. El mismo respeto que les debemos prodigar a las personas que profesan una fe para que se manifiesten sin problemas se les debe dar a todos los chilenos para que desarrollen su vida normal. No deben prohibirse los eventos masivos desde Arica a Punta Arenas, porque hay mucha gente que espera la llegada de enero para desarrollar actividades que les generen recursos para enfrentar el resto del año.

Por lo anterior, solicito que, junto con apoyar, abstenerse o desestimar este proyecto de ley, hagamos llegar una observación al ministro del Interior para que la circular emitida quede sin efecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero felicitar a los autores del proyecto, calificado con suma urgencia.

He escuchado los puntos de vista vertidos por diputados y diputadas a favor y en contra del proyecto. Todas las miradas son respetables, porque en este Parlamento debe primar la tolerancia en el diálogo como un reflejo de la realidad de nuestra sociedad.

Para quienes somos católicos, estamos frente a la visita de un líder espiritual, y para los demás, de un líder político, pues representa al Estado de la Ciudad del Vaticano.

Cuando miradas de tendencias opuestas, como la de los diputados Renzo Trisotti y Hugo Gutiérrez, convergen en apoyar un proyecto de ley que propende a facilitar la posibilidad de que nuestra sociedad participe en una actividad masiva, como es la visita oficial del papa, me parece de sentido común respaldar la iniciativa.

A muchos les gusta referirse a la tolerancia, pero al momento de plantear su postura en contra del proyecto, que también es legítima, han ocupado el concepto despectivamente, porque creen que esto es solo para hacer un guiño electoral o uno a quienes van a participar en esa actividad, lo que no me parece respetuoso ni correcto. Como Parlamento debemos estar a la altura de lo que la ciudadanía espera de nosotros.

Con gran convicción apoyaré el proyecto, porque creo que los habitantes de las dos regiones de nuestro país que van a recibir la visita del papa merecen contar con las facilidades para participar en la actividad.

Quiero hacer un llamado a todos quienes legítimamente pretenden votar en contra a que expongan argumentos que estén a la altura de las circunstancias, basados en el sentido común y, sobre todo, que los emitan con respeto y tolerancia por los autores y los beneficiarios del proyecto.

Desde el punto de vista espiritual, cada cual sabe cómo enfrentar esta realidad; desde el punto de vista estratégico-logístico, sin duda, declarar un feriado ante una actividad masiva facilitará la función de las autoridades y la participación de las personas.

Respeto también la opinión de aquellos que van a abstenerse de votar.

Pensemos, como Parlamento, en lo que la gente requiere. Dejemos de creernos dueños de la verdad y comencemos a practicar el respeto y la tolerancia, porque representamos a la ciudadanía, no a los, a veces, mezquinos intereses de cada uno.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, me alegro de que el papa Francisco visite Chile y de que se realicen actividades en las regiones de La Araucanía, de Tarapacá y Metropolitana. Me hubiese gustado que también hubiese visitado Atacama, particularmente Caldera, donde ocurrió uno de los milagros más importantes de nuestro tiempo: el rescate de los 33 mineros. Sin duda, si eso hubiera ocurrido, me habría sumado con mucha fuerza para que ese día fuese declarado feriado regional.

Apoyaré la iniciativa, porque creo que permitirá dar facilidades a las personas que van a participar en la actividad. Sin embargo, quiero aprovechar la ocasión para hacer un llamado al gobierno -ya lo efectuó el diputado señor Arriagada- para que deje sin efecto la circular que ha hecho llegar a todas las intendencias regionales con el propósito de prohibir la realización de eventos masivos antes, durante y después de la visita papal. Es un despropósito impedir que se realicen actividades que convoquen asistencia masiva entre el 10 y 21 de enero en las regiones que no van a ser objeto de la visita del sumo pontífice.

Esto también nos puede permitir generar un debate respecto de qué se considera un evento masivo. No debe impedirse la realización de actividades que organizan las comunas costeras de nuestro país, tales como festivales y jornadas de deporte y recreación, porque no creemos que congreguen una participación importante de efectivos policiales. Este argumento permite pedir al ministro del Interior que repiense su decisión.

La medida impide que se realicen partidos de fútbol profesional o *amateur*, amistosos o de competencia oficial en todo el territorio nacional entre las fechas señaladas. Lo más complejo es que también se prohíbe realizar actividades masivas que congreguen la presencia de público.

Desde este hemiciclo hacemos un llamado a nuestro gobierno: para comunas como Huasco, Caldera y Chañaral, que desarrollan el turismo social, es muy importante tener garantías de que podrán organizar y realizar sus festivales y eventos deportivos.

Vamos a apoyar la iniciativa que hoy se presenta, que establece días feriados, pero rechazamos categóricamente la prohibición señalada. Invitamos a nuestro gobierno a revisar el concepto de acto masivo y a permitir que el resto de las regiones que no contarán con la visita del papa Francisco podamos llevar adelante nuestras actividades en beneficio de nuestra comunidad.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, felicito a los autores de la iniciativa, porque, como se desprende de las intervenciones, permitirá relevar la visita del papa Francisco a nuestro país. A muchos parlamentarios nos habría gustado la visita de su santidad en nuestras regiones.

Sin embargo, he visto cierto manoseo en lo que significa esta gran visita para el país. Son pocas las ocasiones en que el pueblo chileno se puede sentir contento porque el máximo representante de la Iglesia católica visita algunas de nuestras regiones. Es más, estamos muy contentos porque en esta ocasión una de ellas será la Región de La Araucanía, lo que nos debe llamar a la reflexión, pues en una región con tantos conflictos, con tanta polarización y que ha sido objeto de ciertos estigmas en los últimos años, su visita permitirá que nuevamente se concentren los focos, pero no solo en las situaciones que han ocurrido en ella en el último tiempo y que todo el mundo ha rechazado, sino en aquellos pueblos originarios que se sienten desplazados y con quienes el papa Francisco también tendrá la oportunidad de dialogar.

Hago una invitación a la Sala a que sea lo más generosa posible en términos de apoyar esta moción. ¿Qué habría ocurrido si después de este manoseo y de la cantidad de opiniones que se han vertido por el costo económico que puede significar para el país la visita de su santidad -opiniones que, en ocasiones, han sido muy radicales-, finalmente el Vaticano

hubiese decidido suspender la visita? Sencillamente no habríamos podido tener el foco y la atención mundial concentrados en nuestro país.

Hace pocos meses el papa Francisco visitó Colombia, y les quiero decir que, a pesar de que pudo haberse dado una discusión similar a la que hoy sostenemos, no solo ganaron quienes con justa razón sacaron cierto provecho de una visita turística, de una visita importante, de una visita que atrae la atención mundial, sino que también ganó el pueblo colombiano, pues se dio la oportunidad para tener una segunda y una tercera reflexión sobre los conflictos que tiene su país y que todavía no ha podido superar.

Sin embargo, hoy vemos en esta Sala que algunos no solo rechazan que se establezcan días feriados, sino que también ponen en duda lo beneficiosa que sería la visita del papa Francisco a nuestra nación.

Por ello, invito a los diputados y diputadas a que sean generosos y apoyen esta moción, porque permitirá que se coloque el acento y el foco en esas dos regiones, y que las personas puedan disfrutar, compartir y sumarse a la visita papal.

Ahora, uno puede compartir o no el hecho de que se suspendan las actividades en el resto de las regiones. No obstante, quiero que pongamos el foco en este gran acontecimiento que vamos a tener, de modo que quienes nos sumemos a la visita del papa podamos disfrutar de ella y compartir con nuestra gente, con nuestros vecinos y con nuestros ciudadanos y ciudadanas, para quienes dicha visita es un evento anhelado por nuestro país.

Insisto: si después de tanto manoseo la visita papal se hubiese postergado, nuestro país habría perdido de darse una oportunidad de reflexión, no solo para quienes adhieren a una religión, sino también, incluso, para aquellos que no creen, y de que se coloque el acento en lo que sucede en tres regiones.

Invito nuevamente a los parlamentarios a que sean generosos y a que apoyen esta moción para declarar feriados los días 17 y 18 de enero de 2018 con motivo de la visita del papa Francisco al país. Los invito a apoyar estos feriados con entusiasmo y con generosidad, y no a actuar con egoísmo.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, para comenzar mi intervención, deseo felicitar a las autoras y a los autores de este proyecto, que, sin ninguna duda, vamos a votar a favor, pero tal vez por razones distintas a las que se han expresado.

En primer lugar, sería importante que en el Congreso Nacional se empezaran a abordar conceptos -lo digo a raíz de la presente discusión- como qué significa un Estado laico.

En mi humilde opinión, un Estado laico es aquel que prescinde del tema religioso. Esto me parece muy bien y muy importante, pues en ese contexto se da la libertad para cada una de las personas para que puedan seguir y difundir sus ideas y reunirse con las personas que piensan de manera similar en los temas religiosos, filosóficos y políticos.

Un Estado laico es un asunto sobre el cual debemos reflexionar; creo que no hemos conversado lo suficiente al respecto. Hoy, que estamos repensando nuestra educación, es un tema que conviene tener presente al momento de legislar.

En segundo lugar, ¿por qué voy a apoyar en forma tan entusiasta esta iniciativa? Porque creo que la venida del papa es una fiesta. Debe ser por mi naturaleza, por mi origen y por mi

oficio de actor que creo que una instancia de mejor convivencia se da en un espacio de fiesta, de festejo, en que el ser humano se reúne, está libre de tensiones y comparte.

Creo que la visita del papa es una fiesta cívica. Desgraciadamente, hemos perdido la oportunidad de desarrollar las fiestas cívicas y hemos cambiado el concepto de fiesta por el de obligación. En la actualidad, muchas personas dicen que, si bien no es obligación votar, este acto debería constituir un deber del ciudadano consciente. Quizás estamos equivocados. Me parece que debería instalarse un nuevo concepto: el de placer cívico. Si viene el papa y estoy invitado a una fiesta, yo debería saber que tengo el derecho al placer cívico de pertenecer y de participar en esa fiesta.

Por eso, con la misma energía con que votaré a favor este proyecto, me sumo a la denuncia del diputado Arriagada en relación con la torpeza de nuestro gobierno, el cual, aunque probablemente de manera muy justificada y por muchas razones prácticas, decidió prohibir la realización de todos los actos masivos entre los días 10 y 21 de enero del 2018. Considero que suspender todos los eventos masivos durante esos días es un desacierto, porque sabemos que el papa nos visitará entre el 15 y el 18 de enero. Además, entre los días 10 y 21 de enero viene nada menos que Plácido Domingo, cuya presentación en el Estadio Nacional también estaría prohibida.

Lo anterior es un atentado al placer cívico, un atentado al concepto de fiesta ciudadana y una propuesta contraria a la que nos trae este papa a Chile, un sumo pontífice que ha dicho que el capitalismo salvaje ha enseñado la lógica de las ganancias a cualquier costo, de dar con el fin de conseguir, sin pensar en la explotación de las personas. Vemos los resultados de esa enseñanza en la crisis que estamos viviendo: el ser humano está en peligro, y en el mundo no manda el hombre, sino el dinero.

Asimismo, el papa ha señalado que pagar salarios en negro es un pecado gravísimo y que los cristianos que lo realizan y luego ofrecen donativos a la Iglesia están utilizando a Dios para encubrir la injusticia.

Ese es el papa que nos viene a proponer una fiesta: la fiesta de la justicia, la fiesta de repensar nuestra actividad del día a día. Esa es la fiesta a la que queremos sumarnos con nuestro voto a favor del proyecto.

Por último, en relación con la visita del papa, quiero señalar que no se debe confundir lo que cuesta con lo que vale.

He dicho

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, quiero expresar mi apoyo a este proyecto, originado en moción, que declara como feriado los días 17 y 18 de enero de 2018 en las regiones de La Araucanía y Tarapacá, respectivamente, con motivo de la visita del papa Francisco I a nuestro país.

Esta iniciativa, de artículo único, ha sido patrocinada por los diputados Fuad Chahin, René Manuel García, Hugo Gutiérrez, Gustavo Hasbún, Fernando Meza, Diego Paulsen, René Saffirio, Renzo Trisotti y Mario Venegas, todos de distintos orígenes culturales y no todos creyentes ni católicos.

El objetivo del proyecto es brindar las facilidades necesarias para que los habitantes de las regiones incluidas en las actividades previstas para la próxima visita al país del papa Francisco I puedan desplazarse y concurrir a las actividades programadas.

En estricto rigor, no se trata de declarar un feriado por motivos religiosos, sino de otorgar facilidades a las personas que adscriben a una determinada confesión para ejercer el derecho constitucional a practicar su fe.

En las aglomeraciones que se generan con motivo de la visita del papa no solo participan personas católicas, sino también muchos que quieren conocer y escuchar al sumo pontífice, como ocurrió en la anterior visita de un papa a nuestro país, en 1987, cuando Juan Pablo II visitó Santiago, Temuco, Puerto Montt, Punta Arenas y Antofagasta, ciudades en las que se reunieron grandes multitudes.

Como en esa época no había Parlamento, no era posible presentar mociones como esta, de modo que no se declaró feriado en esos días, lo que provocó grandes aglomeraciones de personas.

Nadie puede discutir el enorme valor que tuvo la visita del papa Juan Pablo II a nuestro país en un momento histórico muy difícil para Chile: se logró pacificar los ánimos de los chilenos y llevar a cabo una transición pacífica a la democracia. Si bien muchos podrán decir que esa transición fue pacífica gracias a una acción política, no se puede desconocer que la influencia en los corazones de los chilenos de la palabra del papa Juan Pablo II influyó también de manera decisiva.

Recordemos las palabras de ese papa: “Creo en la vocación democrática del pueblo chileno”. De hecho, se reunió con todos los bandos que estaban en posiciones aparentemente irreconciliables.

Es de esperar que también en este momento histórico para nuestro país, que por cierto es distinto de esa época tan difícil para nuestra patria, la visita del papa nos entregue grandes bienes. Esta es una sociedad que ha cambiado, transformándose en una mucho más relativista, en la que se han exacerbado los derechos individuales y en la que las personas presentan altos índices de depresión y ansiedad. Estamos en una sociedad materialista, por lo que necesitamos escuchar la palabra del santo padre.

Se propone que el 17 de enero de 2018 sea declarado feriado en La Araucanía, región en la que se convive con serios conflictos internos, los que se arrastran, históricamente, desde hace mucho.

El proyecto propone, además, que el 18 de enero del 2018 sea declarado feriado en la Región de Tarapacá, puesto que se prevé gran concurrencia en ambas jornadas. Se debe hacer lo posible para concentrar los esfuerzos públicos y privados en la organización de esos eventos, los que tendrán el carácter de multitudinarios.

Más allá de consideraciones confesionales, no se puede negar que el carisma del papa Francisco I permite suponer que se producirá gran aglomeración de personas, algunas de ellas, incluso, provenientes de otras regiones o de países vecinos. De allí que resulta prudente tomar todos los resguardos posibles para facilitar que se pueda asegurar el orden público.

Cabe indicar que la iniciativa en debate cuenta con el respaldo de muchas personas, entre las que se incluyen obispos que tienen experiencia en la organización de encuentros tan masivos como se espera que sean estos, lo que refuerza la idea de los autores de la moción en cuanto a la conveniencia de facilitar los desplazamientos y la participación ciudadana en estos encuentros.

Debido a eso, llama la atención -manifiesto mi aprensión al respecto- que no se considerara extender el feriado para incluir los eventos que se realizarán en Santiago, los que se prevé serán mucho más masivos, dado que las circunstancias son las mismas. En estricto rigor, no se ven argumentos para dar un trato distinto en este tema a la capital de nuestro país.

Vamos a respaldar con nuestro voto la declaración de feriado en una fecha que creo que será una ocasión histórica para el país, la que, además de quedar en la memoria nacional, no me cabe la menor duda de que traerá grandes beneficios para el futuro de nuestra patria.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, felicito al diputado Renzo Trisotti, autor de la moción que dio origen a esta iniciativa, y a nuestros diputados que representan a distritos que pertenecen a la Región de La Araucanía, señores Fuad Chahin y Mario Venegas, quienes han suscrito este proyecto de ley que declara como feriado los días 17 y 18 de enero de 2018 en las regiones de La Araucanía y de Tarapacá, respectivamente, con motivo de la visita a nuestro país de su santidad el papa Francisco I.

Me parece absolutamente pertinente dar la oportunidad a los trabajadores, a los comerciantes y a los funcionarios públicos para que puedan acompañar la visita del santo padre a esas regiones.

Sin duda, en todas las regiones el país la religiosidad popular está sumamente presente y es parte de nuestro patrimonio inmaterial. Lo vemos en la Región de Coquimbo con motivo de la Fiesta Grande y la Fiesta Chica de la Virgen de Andacollo, en la Fiesta del Niño Dios de Sotaquí, en Ovalle, y en tantas otras festividades religiosas.

Si bien el nuestro es un Estado laico, es deber del Estado y del Congreso Nacional actuar en consonancia con lo dispuesto en el número 6° del artículo 19 de la Carta Fundamental, de manera que se deben generar las condiciones adecuadas para garantizar la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos.

Reitero lo que dije a propósito del proyecto de ley que permitió generar las condiciones para la colaboración del financiamiento de la visita del papa Francisco: él no es solo el líder del catolicismo, religión que algunos de nosotros profesamos, sino un líder moral y espiritual de todo el mundo, por lo cual su venida no solo es una gran noticia, sino que será motivo de fiesta para nuestro país.

Por cierto, en la Región de Coquimbo nos hubiera encantado poder contar nuevamente con la visita de un papa. Ya recibimos esa bendición en 1987, específicamente el 5 de abril de ese año, cuando recibimos a Juan Pablo II en Coquimbo, ocasión en la que nos habló de los pueblos originarios, del pueblo diaguita, de los campesinos, de la agricultura familiar campesina, de la minería.

Como ya visitó un papa al Norte Chico, entendemos la decisión de que el actual pontífice visite el Norte Grande, específicamente la comuna de Iquique, donde hablará a la gente del norte sobre diversos temas, entre ellos el de los inmigrantes.

En ese sentido, es oportuno recordar que ya hemos establecido una serie de feriados para conmemorar festividades religiosas, como es el caso de Semana Santa, el de la fiesta de San Pedro y San Pablo, y el del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

Por lo tanto, señor Presidente, considero que la aprobación de este proyecto de ley se enmarca absolutamente dentro del marco constitucional y legal que rige en nuestro país, pues es deber del Estado promover la libertad de culto y generar las condiciones que permitan a todos nuestros habitantes manifestarse y participar en ese lindo acontecimiento: la visita del papa Francisco.

Por eso, con mucho gusto vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Con esta intervención, ponemos fin a la discusión de esta iniciativa.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara como feriado los días 17 y 18 de enero de 2018 en la Región de La Araucanía y en la de Tarapacá, respectivamente, con motivo de la visita del papa Francisco.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, KaRol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Aba-
roa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb

Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Browne Urrejola, Pedro; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rocafull López, Luis.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Espejo Yaksic, Sergio; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Jiménez Fuentes, Tucapel; Letelier Norambuena, Felipe; Robles Pantoja, Alberto; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Vallespín López, Patricio.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado

**INCLUSIÓN DE SÍNDROME DE ASPERGER Y OTROS TRASTORNOS DEL
ESPECTRO AUTISTA EN DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD CONTENIDA EN
LA LEY N° 20.422 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11240-31)
[CONTINUACIÓN]**

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista.

Se hace presente a la Sala que el informe se rindió en la sesión 68ª, celebrada el 13 de septiembre del año en curso.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 68ª de la presente legislatura, en 13 de septiembre de 2017, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Fuentes, de la bancada de la Democracia Cristiana.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, qué bueno que retomemos el tratamiento de este proyecto de ley, que presentamos un conjunto de diputados y diputadas con el objeto -bien lo dijo el Presidente de nuestra Corporación- de modificar la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades.

El síndrome de Asperger no está incluido en la definición de discapacidad que contiene esa ley, por lo que las personas que lo padecen no están en igualdad de condiciones con el resto de la población con discapacidad.

Por esa razón, queremos que se incorpore esa enfermedad en la definición y, en adelante, tengamos una visión distinta respecto de ella, de modo que no la miremos desde lejos, como algo que padecen unos pocos.

Se trata de una situación de discapacidad social, de manera que quienes tienen esa enfermedad son personas que viven su vida de manera blanca, sencilla, transparente y sin inhibiciones, lo que hace que la comunidad no siempre los entienda cabalmente. No los entienden en el jardín infantil, en la escuela, en el liceo ni en otros ámbitos.

En general, la sociedad no está enterada de que existe esta enfermedad, de cómo se manifiesta y de cómo se comportan quienes la padecen.

Queremos que sea incorporada en dicha ley, la misma que dice entregarles oportunidades a las personas en situación de discapacidad, pues esta es, precisamente, una situación de discapacidad, pero en el sentido social, en la relación de esas personas con el resto de la comunidad.

Por lo tanto, solicito a los colegas que apoyen esta iniciativa, dado que permite esa incorporación, lo que considero muy importante.

Habitualmente legislamos para las mayorías; pero también debemos hacerlo para las minorías, entre ellas, para las mamás y los papás de quienes padecen esta enfermedad, que sienten que están solitos en el mundo para enfrentar esta situación.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, la necesidad de legislar sobre la igualdad de oportunidades y la inclusión para personas con discapacidad, especialmente de quienes padecen el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista, me permite plantear algunas cuestiones que ameritan ser relevadas.

Así, no podemos dejar de mencionar en este hemiciclo la falta de una política de Estado que considere una red de apoyo que se haga cargo, desde el nivel central, de las falencias que tenemos en esta materia.

Señalo lo anterior, señor Presidente, porque, por ejemplo, Fonasa solo cubre como prestación diez sesiones de fonoaudiólogo o kinesiólogo por año, en circunstancias de que muchas veces el paciente de Asperger o de autismo usa esas diez sesiones en un mes.

En esas circunstancias, cabe preguntarse quién cubre el resto del tratamiento, más aún considerando que su costo es elevado.

¿Qué pasa con aquellas familias cuyo ingreso no supera los 350.000 pesos y que deben cubrir, además de los gastos en salud, los de arriendo, escolaridad, alimentación y transporte?

Aquí se ha hablado de Asperger, pero esa es solo una parte del autismo, que es en sí un trastorno neurobiológico complejo que dura toda la vida.

También es necesario señalar que este trastorno se caracteriza por varios grados de discapacidad en las habilidades de la comunicación y en las capacidades sociales, así como por comportamientos repetitivos cuyos rangos, así como sus síntomas, van de leves a severos.

La forma más leve del trastorno es el síndrome de Asperger. Otros trastornos del desarrollo que caen en la categoría de trastornos del espectro autista son el síndrome o trastorno generalizado de desarrollo y el trastorno desintegrativo de la infancia.

Lógicamente, es habitual que los padres sean los primeros en notar los comportamientos inusuales de sus hijos o la falta de alcance apropiado en sus indicadores del desarrollo. Algunos padres describen a su niño como que parecía diferente desde el nacimiento, mientras que otros se refieren a un niño que se estaba desarrollando normalmente y después perdió las habilidades.

Señor Presidente, el autismo no está dentro de las patologías AUGE, por lo que no hay mayores coberturas para las prestaciones médicas que permitan ayudar prematuramente tanto para el diagnóstico como para la entrega de terapias rehabilitadoras posteriores al diagnóstico. Es más, la mayoría de los niños con Asperger -dentro del espectro autista- también tienen severos trastornos de lenguaje que ameritan terapias de fonoaudiología, en especial en edades tempranas; pero resultan inmensamente onerosas, ya que Fonasa permite cursar programas médicos con cobertura de solo diez sesiones por año, las que se agotan dentro de los primeros treinta días. Luego de ello, el total del gasto para brindar esas terapias corre por cuenta de los padres.

Otro aspecto es que no existe una red de apoyo para los padres de niños autistas ni hay organizaciones gubernamentales que puedan dar las pautas para iniciar terapias y, sobre todo, apoyo psicológico para los padres y el resto de los familiares, que les permitan aceptar y sobrellevar la convivencia con un niño con autismo.

En el aspecto educacional, por distintas razones, no todas las escuelas especiales han implementado el decreto N° 815 del Ministerio de Educación, de 1990, que establece normas técnico-pedagógicas para atender a los educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación o comunicación que alteran su adaptación social. De efectuar tal implementación, ya que la norma aprueba programas de estudio integral, permitiría aceptar en sus aulas a alumnos con autismo.

Señor Presidente, es posible que los menores con Asperger logren insertarse en colegios con inclusión y terminar sus estudios, lo que no sucederá con los que tienen autismo con diversos grados de severidad. Es dable preguntarse, entonces, qué estamos haciendo como sociedad para que esos niños de hoy, mañana jóvenes y adultos, puedan llevar una vida digna.

La problemática surge una vez terminada la educación especial, ya que algunos de ellos, por ausencia de lenguaje, no logran jamás inserción laboral y quedan desprovistos absolutamente de realizar actividades y de tener sociabilización con pares, dado que no hay organiza-

ciones, salvo privadas, en las que ellos logren algún cupo y puedan permanecer una vez cumplidos los 25 años de edad.

Por último, quiero señalar que actualmente se evidencia claramente una falta de comunicación entre las entidades de gobierno que transmitan información respecto de menores con Asperger que no cuentan con beneficios, a menos que sean evaluados ante la Compín y encuestados socialmente por algún municipio o establecimiento educacional inclusivo, donde se señale que ameritan ser beneficiarios de pensión, aun cuando se sepa que en la mayoría de los casos podrían lograr la inclusión laboral.

Señor Presidente, nos queda mucho por hacer. Este es un avance, pero se requiere -insisto en ello- una política de Estado que permita a los menores y a sus familias salvar las enormes barreras que la sociedad, en el aspecto educacional y laboral, pone a los menores con algún tipo de discapacidad. Hemos avanzado, pero la lentitud también hace que se pierda un tiempo valioso en la vida de los cientos de niños que hoy padecen de Asperger.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, hablar de trastornos del espectro autista es referirse a miles de familias de nuestro país que cada día viven la responsabilidad de la crianza y cuidado de niños, adolescentes y adultos que padecen un trastorno del neurodesarrollo, que afecta en mayor o menor medida la vida de esas familias.

Desde 2013, a nivel mundial, desaparece el denominativo síndrome de Asperger como tal y se utiliza el de trastorno del espectro autista, quedando la condición de Asperger como el trastorno del espectro autista más leve.

El trastorno del espectro autista se define como la dificultad persistente en el desarrollo del proceso de socialización, interacción social y comunicación social, junto con un patrón restringido de conductas e intereses, dentro de lo que se incluyen restricciones sensoriales.

Por ello, la idea matriz o fundamental del proyecto, de mi autoría, es modificar la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, para hacer más amplia su definición y que contenga de mejor manera los trastornos del neurodesarrollo.

En particular, se trata de modificar el artículo 5° de la mencionada ley, donde se establece qué debe entenderse hoy por persona con discapacidad para efectos del Registro Nacional de la Discapacidad y las políticas del Ministerio de Salud, que los clasifica como “discapacidades mentales”, lo que no se condice con su condición ni realidad y tampoco con grados altos de funcionalidad e inserción social.

La acreditación de la discapacidad solo se realiza a solicitud del beneficiado. Hay familias que prefieren no pertenecer al registro por considerarlo más perjudicial que ventajoso, sobre todo en los casos de alta funcionalidad.

En la actualidad, la clasificación como “discapacitados mentales” ha motivado que muchas personas con trastornos del espectro autista (ETA) no se quieran incorporar al Registro Nacional de la Discapacidad, lo que dificulta, por ejemplo, la aplicación de la ley de inclusión laboral en las políticas públicas y genera una brecha importante en materia de información y de estadísticas.

Lo que buscamos es favorecer la incorporación de las personas en condición de espectro autista al Registro Nacional de la Discapacidad. En efecto, al dejar de estar catalogados como “discapacitados mentales”, habría un aliciente a certificarse, obtener la credencial y acceder a los beneficios.

A mayor abundamiento, la condición de Asperger es catalogada en el Registro Nacional de la Discapacidad y en los programas de salud mental del Ministerio de Salud como una discapacidad mental o intelectual, lo que estigmatiza y dificulta las políticas de inclusión laboral, el acceso al trabajo y la igualdad salarial, entre otros factores.

Nuestra propuesta legislativa busca agregar en la definición de persona con discapacidad a las denominadas deficiencias físicas, mentales y sensoriales, la del “neurodesarrollo”, manteniendo la terminología del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría. Ello permitiría además incorporar y visibilizar otras discapacidades, tales como el trastorno de la comunicación, el trastorno de déficit atencional, los trastornos específicos del aprendizaje, los trastornos motores y otros.

Asimismo, la mayor incorporación de las personas con una condición del espectro autista al Registro Nacional de la Discapacidad permitirá disponer de una serie de beneficios y ayudas técnicas, y fomentará el acceso en materia de empleo, al facilitar la aplicación y fiscalización de la “ley de inclusión laboral”.

Por ello, la bancada radical votará a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión del proyecto de ley continuará en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO DE LOS COMITÉS

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura al acuerdo de los Comités adoptado recientemente.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Jorge Sabag y con la asistencia de las diputadas Marcela Hernando y Camila Vallejo, y de los diputados González, Pérez, don Leopoldo; Saffirio y Urrutia, don Ignacio, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Tratar con preferencia, en la sesión de hoy, el proyecto de resolución N° 1.030, que solicita a su excelencia la Presidenta de la República establecer un subsidio al transporte urbano, a fin de implementar un sistema de transporte gratuito o de bajo costo para las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales a realizarse el 19 de noviembre.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**SUBSIDIO PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO GRATUITO O DE BAJO COSTO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (N° 1.030) (PREFERENCIA)**

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.030 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, KaRol; Girardi Lavín, Cristina.

CREACIÓN DE ÁREA MARINA PROTEGIDA EN ISLA GUAFO, REGIÓN DE LOS LAGOS (N° 983)

No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 983 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, KaRol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Aba-roa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

LEY DE FOMENTO A LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA FRUTÍCOLA (N° 985)

Intervinieron los diputados Jorge Sabag y Roberto Poblete.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 985 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, KaRol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Valespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

EVALUACIÓN DE RETIRO DEL EMBAJADOR DE CHILE EN VENEZUELA Y ESTABLECIMIENTO DE PRINCIPIO ORIENTADOR PARA NO OTORGAMIENTO DE ASILO POLÍTICO A GOBERNANTES DE PAÍSES CON CUESTIONAMIENTOS A SU SISTEMA DEMOCRÁTICO (N° 986)

Intervinieron los diputados Issa Kort, René Saffirio y Osvaldo Andrade.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 986 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 20 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Ryselberghe Herrera, Enrique.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, KaRol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Pilowsky Greene, Jaime; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó que el ministro de Agricultura, la intendenta regional de Arica y Parinacota, los consejeros regionales y el director regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario informen sobre el estado de avance del proyecto de implementación de un matadero móvil en beneficio de la comuna de Arica y de las comunas de la provincia de Parinacota, indicando los recursos que se destinarán para ello y los plazos establecidos para su concreción.

En segundo lugar, pidió que el secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de Arica y Parinacota informe sobre el estado de avance del proyecto de construcción de paraderos de locomoción colectiva en el área del valle de Lluta.

En tercer lugar, solicitó que el director del Instituto Nacional del Deporte de la Región de Arica y Parinacota y el director nacional del mismo organismo informen sobre el estado de tramitación del proyecto de construcción de un centro polideportivo en la zona norte de la comuna de Arica, que se ubicaría entre las calles Mejillones y Los Andes de dicha ciudad.

En cuarto lugar, pidió que la intendenta regional de Arica y Parinacota y los consejeros regionales informen sobre la factibilidad de impulsar la construcción de un museo arqueológico en el valle de Lluta, con el fin de exponer el material encontrado en la zona y promover el desarrollo turístico y económico del área.

Finalmente, hizo extensivas sus felicitaciones a la señorita María Paz Álvarez, alumna del Colegio Arica College, por haber obtenido la medalla de oro en la competencia atlética de 800 metros, con lo cual ganó su clasificación para participar en los Juegos Sudamericanos Escolares 2017, que se llevarán a cabo en el mes de diciembre en Cochabamba, Bolivia.

El señor **ALBERTO ROBLES (PRSD)** solicitó al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama que informe a la Cámara de Diputados sobre las causas de la de-

mora en la entrega de viviendas a los integrantes de los comités habitacionales Santa Teresa y San Juan, de la comuna de Freirina.

Asimismo, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que informe a la Cámara de Diputados sobre la entrega de recursos a la Región de Atacama por concepto de subsidio al transporte escolar mediante el pago a taxis colectivos, y sobre la operatividad de los buses del transporte en la comuna de Alto del Carmen.

Por otra parte, solicitó a la ministra de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre los convenios suscritos entre el Servicio de Salud Atacama y facultades de medicina, con el objeto de que los estudiantes de dicha carrera puedan realizar sus prácticas profesionales en establecimientos públicos de salud.

De igual forma, pidió a la titular de la cartera de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre las causas del retraso en la entrega de cintas para realizar hemoglucotest por parte del centro de salud familiar de la comuna de Chañaral, y que indique las medidas que se adoptarán para dar solución a ese problema.

Finalmente, solicitó al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance del proyecto de pavimentación de las calles Amadeo Delard y Pelentauro, de la Población Colonias Extranjeras, en la comuna de Copiapó.

El señor **RAMÓN BARROS (UDI)** solicitó al ministro de Agricultura, al subsecretario de Agricultura, al director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, al subsecretario del Interior y al director de la Oficina Nacional de Emergencia que informen a la Cámara de Diputados sobre los fundamentos de la decisión de no brindar asesoría legal institucional al funcionario de la Corporación Nacional Forestal señor Emelino Valdivia Cáceres, imputado por el cuasidelito de homicidio de cuatro integrantes del grupo Maqui 10, en el incendio de Las Cardillas en la comuna de Vichuquén.

El señor **DAVID SANDOVAL (UDI)** pidió a los ministros de Agricultura y de Hacienda, y al director ejecutivo de la Conaf información sobre financiamiento y costos de construcción y operación de red de parque nacionales en la Patagonia chilena.

El señor **ROBERTO POBLETE (IND)** solicitó a los ministros del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, y al intendente del Biobío información sobre el nivel de cumplimiento de los beneficios comprometidos a familiares de víctimas de la tragedia de Antuco y la concesión de pensiones de gracia para Genaro Muñoz y Alexis Fuentes, sobrevivientes de la tragedia.

Asimismo, pidió al ministro de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad y al intendente del Biobío antecedentes sobre implementación de plan de refacción para evitar derrumbes y accidentes de tránsito en el camino entre la comuna de Santa Bárbara y la localidad de Ralco, en el sector del estero Mininco, Región del Biobío.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario del Interior y al general director de Carabineros de Chile la adopción de medidas para enfrentar el microtráfico de drogas y la delincuencia asociada en poblaciones de la comuna de Osorno.

Asimismo, pidió a la ministra y a la subsecretaria de Educación el apoyo de esa cartera al funcionamiento de las escuelas especiales del país, y que intercedan para mejorar la inclusión de los alumnos que egresan de esos establecimientos al mundo laboral. En particular, solicitó que centren su preocupación en problemas como mejorar la ley de inclusión, para que beneficie a los jóvenes egresados de escuelas especiales; en la aplicación de la ley SEP a dichos establecimientos y en la finalidad que persiguen las fiscalizaciones que realiza la Superintendencia de Educación a las escuelas mencionadas.

-Se levantó la sesión a las 13.45 horas

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

**VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES
DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 13.17 horas.

El señor **DANIEL FARCAS (PPD)** solicitó a la Presidenta de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para establecer medidas destinadas a proteger a los venezolanos perseguidos por el gobierno de su país.

Además, pidió al ministro de Hacienda, al director nacional del Sence y al gerente general de Sercotec establecer políticas de reinserción mediante ventajas tributarias y medidas favorables para las empresas que se instalen en las cárceles, para quienes han cumplido o están cumpliendo penas aflictivas.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** solicitó a la ministra de Vivienda, al seremi de Vivienda de la Octava Región, al director regional de Serviu y al gobernador de la provincia de Biobío que realicen las gestiones necesarias con el dueño del bosque contiguo a la villa Parque Norte de Los Ángeles, debido al peligro evidente de incendio en el verano y de caída de árboles en invierno a raíz de los fuertes vientos que caracterizan a la región.

En segundo lugar, pidió al director regional de Vialidad de la Octava Región que acelere el proceso de asfaltado, reparación y reconstrucción del camino que une la localidad de Canteras, comuna de Quilleco, con la comuna de Tucapel, debido a que la enorme cantidad de baches existente dificulta el tránsito vehicular.

Asimismo, solicitó al director de Vialidad de la Novena Región que contemple la reparación del camino que une la localidad de Huequén con las comunas de Los Sauces, Purén y Contulmo, que se encuentra en pésimas condiciones y que se ha transformado en un peligro, especialmente cuando llueve.

Por último, pidió a la ministra de Salud y al director de Cenabast que realicen gestiones ante los laboratorios de India, que proporcionan gran cantidad de medicamentos a Chile, para obtener un menor precio en los medicamentos destinados a los adultos mayores, quienes debido a su precaria situación económica se ven imposibilitados de adquirirlos.

-Se levantó la sesión a las 13.29 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.